| RESPONSABLE DEL ESTUDIO: | ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO: | FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO: |
|---|---|---|
| Ever Zea Duque | Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación | 12/08/2026 |

**CONSIDERACIONES:**

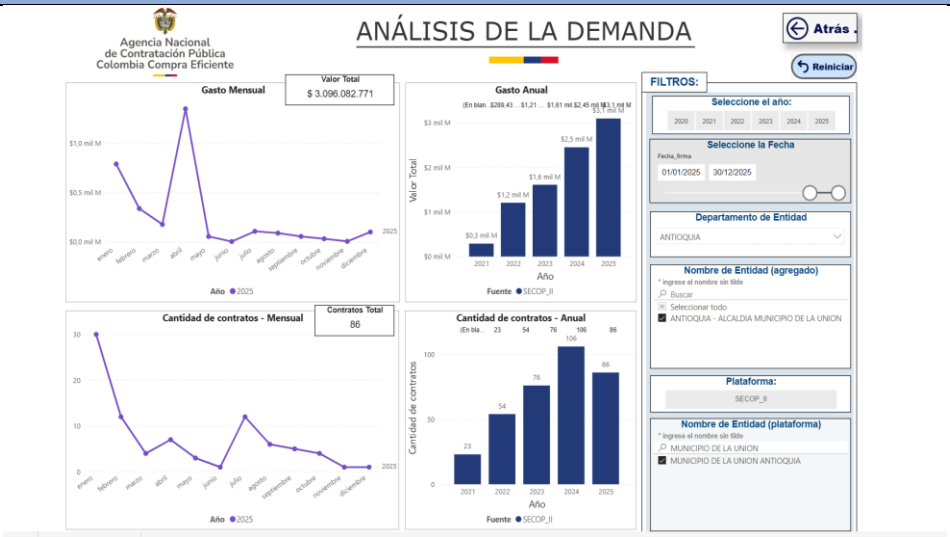
De conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, a continuación, se presenta el estudio de conveniencia y necesidad, para adelantar la celebración del contrato requerido.

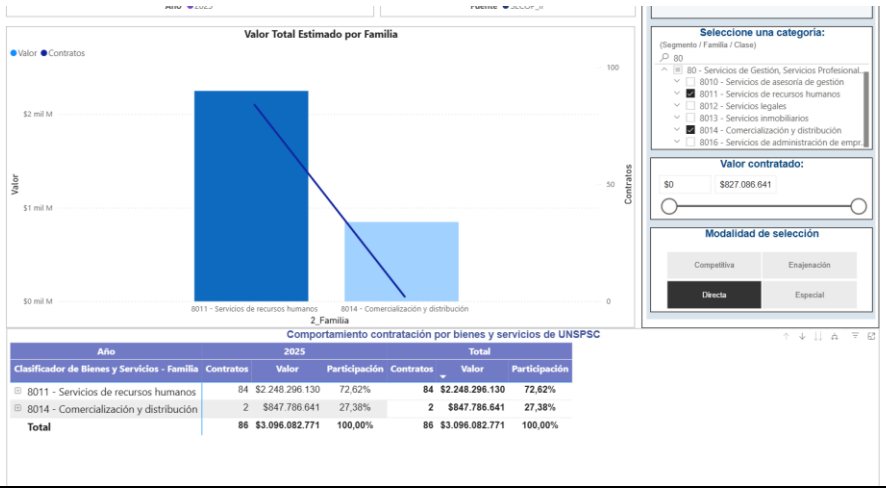
## 1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|
| **ASPECTOS GENERALES** | **ECONOMICO:**<br><br>El municipio de LA UNION, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión del Municipio, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales.<br><br>**ASPECTO TECNICO** Para contratar el servicio profesional o de apoyo a la gestión, el mismo debe contratarse con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Respecto de los servicios de apoyo a la gestión, una interpretación del Decreto 1082 de 2015 que incluya tanto los considerandos como su parte dispositiva o reglamentaria, delimita las actividades de apoyo a la gestión a aquellas de naturaleza operativa, logística o asistencial.<br><br>Actividades asistenciales, se delimitan como aquellas referidas a las actividades de apoyo y complementarias a las tareas propias de la entidad o a las labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales ni comerciantes.<br><br>Actividades operativas, Son de carácter ocasional, y deben contratarse para el desarrollo de actividades propias de la entidad por personal no profesional. |

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|
| | Actividades logísticas, son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico.<br><br>Atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".<br><br>**REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad. |
| **ESTUDIO DE LA OFERTA** | **¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.<br><br>**ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**<br><br>Desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y los datos actuales de compra pública relacionados con el clasificador de bienes y servicios, se han celebrado contratos relacionados con el presente objeto por la Administración municipal de La Unión en las anteriores vigencias, se detalla la vigencia 2025: |

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 84 | $2.248.296.130 | 72,62% | 84 | $2.248.296.130 | 72,62% |
| 8014 - Comercialización y distribución | 2 | $847.786.641 | 27,38% | 2 | $847.786.641 | 27,38% |
| Total | 86 | $3.096.082.771 | 100,00% | 86 | $3.096.082.771 | 100,00% |

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|




De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

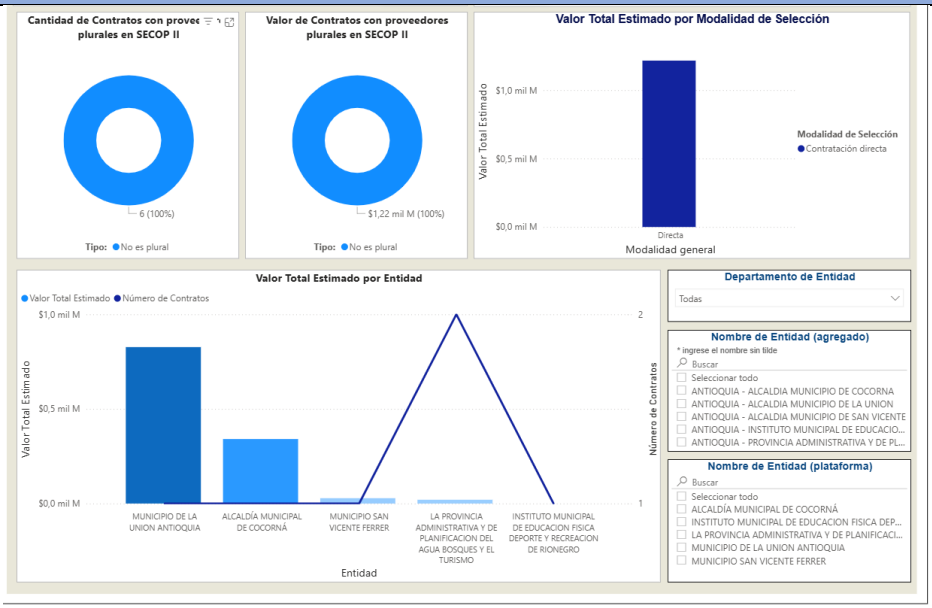
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|



| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8013 - Servicios inmobiliarios | 1 | $0 | 0,00% | 1 | $0 | 0,00% |
| 8014 - Comercialización y distribución | 5 | $1.216.236.641 | 100,00% | 5 | $1.216.236.641 | 100,00% |
| Total | 6 | $1.216.236.641 | 100,00% | 6 | $1.216.236.641 | 100,00% |

**Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?** Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

| Modalidad | Entidad Contratante | # Contratos y Vigencias | Objeto |
|---|---|---|---|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA | | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR |

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | ACTIVIDADES REFERENTES AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES Y AL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA VIGENCIA 2024, EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUA |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | MUNICIPIO DE CHIGORODO | 411-2022 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, LA PARTICIPACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO |

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR | | | |
|---|---|---|---|---|
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | Municipio de EL RETIRO | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 16 DE 2021 | PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO ALCALDIA MUNICIPIO DE EL RETIRO |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALCALDIA DE BOGOTA | SDM-CD-73-2022 | PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE REQUIERA ORGANIZAR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS | CPS-001-2024 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL |

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | CORREGIMIENTO DE PUERTO GARZA |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA | 2023-CPS-233 | PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA PRESENTACION DE INFORME DE GESTION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NUESTRO COMPROMISOES SAN RAFAEL, CUATRIENIO 2020-2023 |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO | CD-1613-2023 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIRENTES ACTIVIDADES DE CIERRE DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LOS QUE INTERVIENEN LOS GRUPOS POBLACIONALES |

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR | | | |
|---|---|---|---|---|
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALCALDÍA LA UNIÓN ANTIOQUIA | 0175PSSD | APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA UNIÓN ANTIOQUIA |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALCALDÍA LA UNIÓN ANTIOQUIA | 0223PSSD | APOYO LOGÍSITCO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA UNIÓN ANTIOQUIA |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALCALDÍA LA UNIÓN ANTIOQUIA | 0154PSSE | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES, CON EL FIN DE APOYAR LA CONSOLIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓ |

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | N MUNICIPAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE IMPACTEN A LOS DIFERENTES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | ALCALDÍA DE LA UNIÓN ANTIOQUIA | 20250145PSSE | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO de LA UNIÓN ANTIOQUIA |

## 2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las entidades estatales deben adelantar los estudios y documentos previos que sustenten la necesidad de la contratación, justificando la conveniencia, oportunidad y pertinencia del objeto contractual, así como su articulación con el Plan de Desarrollo, el Plan Anual de Adquisiciones y los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal.

El artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En concordancia con ello, el artículo 209 Superior dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

A su vez, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que la contratación estatal constituye un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales, la adecuada prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En consecuencia, toda actuación contractual debe responder a una necesidad real de la administración y orientarse al cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

En desarrollo de lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad territorial y garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, para lo cual debe adoptar las medidas administrativas y contractuales necesarias que permitan el cumplimiento de las metas institucionales.

En este contexto, el Municipio de La Unión, Antioquia, como entidad territorial, tiene la responsabilidad de ejecutar las políticas, programas, proyectos y actividades contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, así como aquellas derivadas de las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las diferentes dependencias de la Administración Municipal. El cumplimiento de estas responsabilidades demanda la realización permanente de eventos, jornadas, encuentros, capacitaciones, actividades culturales, deportivas, académicas, sociales, comunitarias, institucionales y de participación ciudadana, orientadas a fortalecer la gestión pública y promover el bienestar de la comunidad.

La ejecución de dichas actividades requiere una adecuada planeación, organización, coordinación y operación logística que garantice su desarrollo oportuno, eficiente y con estándares de calidad, incluyendo, entre otros aspectos, el suministro de bienes, servicios, equipos, mobiliario, personal de apoyo, sonido, iluminación, tarimas, ayudas audiovisuales, transporte, alimentación, escenarios y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de cada evento, de acuerdo con las necesidades particulares que se presenten durante la vigencia contractual.

Si bien las diferentes dependencias de la Administración Municipal son responsables de la planeación técnica y administrativa de sus programas y proyectos, el Municipio no dispone de la capacidad operativa, logística, técnica, de infraestructura física, equipos especializados ni del recurso humano suficiente para atender directamente la totalidad de los requerimientos derivados de la realización de este tipo de actividades, sin afectar el normal cumplimiento de las funciones permanentes asignadas a los servidores públicos. En consecuencia, resulta necesario acudir a un tercero especializado que cuente con la experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para prestar integralmente los servicios requeridos.

La contratación propuesta permitirá brindar apoyo logístico a las diferentes Secretarías de Despacho y dependencias de la Administración Municipal, entre ellas el Despacho de la Alcaldesa, la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, así como las demás dependencias que, en cumplimiento de sus competencias, desarrollen actividades dirigidas a la comunidad o a los diferentes grupos de interés.

En consecuencia, la presente contratación se constituye en un instrumento indispensable para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la ejecución efectiva de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, la adecuada prestación de los servicios a cargo del Municipio y la satisfacción del interés general, bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

**EN LO RELACIONADO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

La Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de La Unión, en cumplimiento de las competencias asignadas a las entidades territoriales y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Acción de la vigencia 2026, requiere contratar la prestación de servicios de logística integral para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales, comunitarias, educativas, promocionales, preventivas y de participación social programadas por la dependencia.

La necesidad surge de la programación anual de actividades de la Secretaría de Salud y Protección Social, dentro de las cuales se encuentran, entre otras, conmemoración de las semanas, las sesiones del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, brigadas de salud y servicios en sectores rurales, ferias de servicios, jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, actividades de participación social en salud, COVECOM, jornadas relacionadas con aseguramiento y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Semana del Adulto Mayor, actividades con grupos gerontológicos y Centros de Protección Social para el Adulto Mayor – CPSAM, jornadas de donación de sangre, actividades de salud pública y demás acciones dirigidas a la población del municipio.

Para la adecuada ejecución de estas actividades se requiere disponer de servicios y elementos logísticos tales como transporte, refrigerios, sonido, decoración, material de apoyo, suvenires y demás requerimientos necesarios de acuerdo con la naturaleza y características particulares de cada evento o jornada, garantizando las condiciones adecuadas para la participación de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el marco de la **Coordinación de Políticas Públicas en Salud Pública**, se desarrollan acciones de vigilancia en salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, jornadas de vacunación, control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como estrategias de entornos saludables, las cuales requieren logística para el desplazamiento de equipos extramurales, instalación de puntos de atención, sonido, material educativo, refrigerios y apoyo comunitario.

Desde la **Coordinación de Aseguramiento**, se programan jornadas de afiliación, actualización de datos, orientación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y búsqueda activa de población no asegurada, especialmente en zonas rurales y población vulnerable, para lo cual se requiere transporte, atención al público, carpas, papelería, material informativo y apoyo logístico en territorio.

En el componente de **Política Pública del Adulto Mayor**, se desarrollan actividades de promoción del envejecimiento activo, conmemoración de la Semana del Adulto Mayor con actividades como: encuentros intergeneracionales, acompañamiento a grupos gerontológicos y Centros de Protección Social para el Adulto Mayor – CPSAM, así como actividades recreativas, culturales y de bienestar, incluyendo salidas recreativas o paseos de integración, los cuales requieren transporte especializado, refrigerios, acompañamiento logístico, actividades lúdicas, sonido, grupos musicales, coordinación de rutas y medidas de seguridad para garantizar la protección y bienestar de esta población. Adicionalmente se requiere acompañamiento logístico y de transporte a las salidas de los encuentros de la banda musico marcial, chirimía y el cabildo del adulto mayor.

En el área de **Salud Mental**, se ejecutan jornadas de promoción del bienestar emocional, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención psicosocial comunitaria, campañas de sensibilización y actividades de fortalecimiento de redes de apoyo, para lo cual se requiere material pedagógico, sonido, espacios adecuados, refrigerios y apoyo logístico para la convocatoria y participación comunitaria.

En el componente de **Política Pública de Discapacidad**, se desarrollan acciones de inclusión social, caracterización de población, jornadas de atención diferencial, actividades de rehabilitación basada en comunidad y encuentros de participación, que requieren adecuación de espacios accesibles, transporte, apoyo humano, material adaptado y logística especializada.

En la **Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva**, se realizan jornadas de educación sexual, prevención de embarazos en adolescentes, planificación familiar, prevención de infecciones de transmisión sexual y promoción de derechos sexuales y reproductivos, para lo cual se requiere material educativo, perifoneo, sonido, carpas, refrigerios y apoyo logístico en instituciones educativas y comunidad en general.

En la **Política Pública de Participación Social en Salud**, se desarrollan espacios como el COVECOM, mesas de participación, encuentros comunitarios y procesos de formación de líderes sociales, los cuales requieren salones adecuados, sonido, papelería, refrigerios, material de apoyo y logística de convocatoria y asistencia.

En el componente de **Juventud**, se desarrollarán actividades en el marco de la Conmemoración de la Semana de la Juventud, orientadas al fortalecimiento de la participación juvenil, la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el fortalecimiento de proyectos de vida, el liderazgo y la construcción de tejido social. Para ello, se realizarán encuentros juveniles, jornadas deportivas, recreativas, culturales y artísticas, actividades de integración, espacios de liderazgo y participación, ferias de emprendimiento y acciones de promoción y prevención. Para el desarrollo de estas actividades se requiere logística integral, que incluya transporte para participantes y equipos de trabajo, sonido, tarima, carpas, mesas, sillas, refrigerios, hidratación, material pedagógico y elementos para actividades recreativas, deportivas y culturales. Así mismo, se requiere disponer de ambulancia de transporte asistencial básico con personal APH, como apoyo para la atención inicial de posibles emergencias durante las actividades y eventos de concentración de población juvenil que generen algún riesgo.

En materia de **Seguridad Alimentaria y Nutricional**, se desarrollan acciones de educación nutricional, promoción de hábitos alimentarios saludables, seguimiento a población vulnerable, gestantes y primera infancia, así como jornadas comunitarias de sensibilización, que requieren material educativo, apoyo logístico, transporte y adecuación de espacios comunitarios.

En el componente de **Equidad de Género**, se realizan campañas de prevención de violencias basadas en género, promoción de derechos, atención intersectorial y actividades de sensibilización comunitaria, para lo cual se requiere logística de eventos, material pedagógico, sonido, refrigerios y acompañamiento institucional.

Adicionalmente, en el marco general de **Salud Pública**, se desarrollan brigadas integrales de salud en zona rural y urbana dispersa, ferias de servicios institucionales, jornadas de promoción y prevención, actividades intersectoriales y acciones de salud comunitaria, que requieren transporte, carpas, sillas, sonido, refrigerios, material informativo y demás elementos logísticos necesarios para su adecuada ejecución.

De igual forma, se contemplan sesiones del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, que requieren espacios adecuados, sonido, refrigerios, papelería y apoyo logístico para la participación de actores institucionales y comunitarios.

Para la adecuada ejecución de las actividades programadas, se requiere disponer de servicios, elementos y suministros logísticos que podrán incluir, según las características de cada evento: transporte, alimentación e hidratación, sonido, tarima, decoración, grupo musical, planta eléctrica, ambulancia con personal APH, pólizas, juzgamiento y narración de actividades deportivas; suvenires, recordatorios, regalos para rifas, anchetas, premios y elementos de premiación como trofeos, medallas, placas y reconocimientos; camisetas, carnés, placas para las sesiones del Consejo Municipal de Juventud – CMJ, números de competencia (Number Plate), dulces, cintas para manillas, banderas y demás elementos de identificación y participación. Así mismo, se podrán requerir insumos para el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas, artísticas y culturales, tales como cartulinas, marcadores, hojas iris, vinilos, cintas, telas, pinturas, pinceles, aerosoles y demás materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas y eventos dirigidos a la población juvenil del municipio.

En este sentido, la contratación permitirá a la Secretaría de Salud y Protección Social contar con el apoyo logístico necesario para desarrollar de manera oportuna, organizada y eficiente cada una de las actividades programadas durante la vigencia 2026, garantizando la cobertura territorial, la articulación intersectorial, la participación comunitaria y el acceso efectivo de la población a la oferta institucional en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio.

La contratación resulta necesaria para garantizar el cumplimiento de las metas y acciones establecidas en los instrumentos de planeación municipal y sectorial, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, participación social, inclusión, equidad y atención integral de los diferentes grupos poblacionales, en beneficio de la comunidad del Municipio de La Unión, Antioquia.

**EN LO RELACIONADO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.**

La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, desarrolla de manera permanente actividades de capacitación, educación ambiental, fortalecimiento productivo y articulación institucional, las cuales requieren garantizar las condiciones logísticas necesarias para su adecuada ejecución.

En el componente agropecuario, se realizan seminarios y capacitaciones dirigidas a productores rurales sobre diferentes cadenas productivas y procesos de fortalecimiento empresarial. Estas jornadas tienen una duración mínima de cuatro (4) horas, razón por la cual es necesario suministrar refrigerios que permitan garantizar la permanencia y participación activa de los asistentes durante toda la actividad.

De igual forma, la Secretaría lidera procesos de educación para la gestión del riesgo de desastres, desarrollados con comunidades, instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal y demás actores del territorio, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta frente a eventos de riesgo. Estas capacitaciones hacen parte de las acciones de reducción y mitigación del riesgo contempladas en la planeación institucional.

Asimismo, se programan jornadas de reforestación y restauración ambiental, actividades que se desarrollan durante toda la jornada con la participación de comunidad, instituciones y entidades aliadas. Debido a la intensidad de estas labores de campo y al tiempo de permanencia de los participantes, se requiere el suministro de refrigerios que contribuyan al bienestar de los asistentes y al cumplimiento de las metas ambientales del municipio.

Finalmente, la Secretaría coordina la Mesa Local de Turismo, espacio de participación y articulación entre actores públicos, privados y comunitarios del sector turístico, orientado al fortalecimiento del turismo como eje de desarrollo económico del municipio. Estas reuniones permiten concertar estrategias, hacer seguimiento a los planes de acción y promover iniciativas para el posicionamiento del territorio, siendo necesario contar con el apoyo logístico correspondiente para su adecuado desarrollo.

En consecuencia, el suministro de refrigerios constituye un apoyo logístico indispensable para garantizar la ejecución de estas actividades, favorecer la permanencia de los participantes y contribuir al cumplimiento de los programas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en el marco de las competencias de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo.

**EN LO RELACIONADO CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

La Secretaría de Movilidad, en cumplimiento de sus funciones y competencias legales, desarrolla de manera permanente acciones orientadas a la prevención de la siniestralidad vial, la promoción de comportamientos seguros en las vías y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, mediante campañas pedagógicas, jornadas de sensibilización, eventos institucionales y actividades de educación vial dirigidas a los diferentes actores viales.

Dentro de estas actividades se encuentran la conmemoración del Día del Peatón, la Semana de la Seguridad Vial y demás estrategias, programas y eventos que hacen parte de la gestión misional de la dependencia, los cuales requieren una adecuada planeación, coordinación y ejecución para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y generar un impacto positivo en la comunidad.

Para el desarrollo de estas jornadas es indispensable contar con el suministro oportuno de bienes y servicios logísticos que permitan atender los requerimientos propios de cada actividad, tales como elementos de apoyo, material publicitario y pedagógico, equipos, mobiliario, transporte, alimentación, hidratación, personal de apoyo y demás recursos logísticos que se requieran de acuerdo con las características de cada evento.

Actualmente, la entidad no dispone de la capacidad operativa, técnica ni de los recursos materiales suficientes para atender directamente la totalidad de estas necesidades, por lo que resulta necesario adelantar un proceso de contratación que garantice el suministro integral de los bienes y servicios logísticos requeridos, permitiendo el desarrollo eficiente, oportuno y organizado de las actividades institucionales.

Con la celebración del presente contrato se busca asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de seguridad vial, fortalecer las acciones de prevención y educación dirigidas a la ciudadanía, promover el respeto por las normas de tránsito y contribuir a la protección de la vida e integridad de todos los actores viales, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y economía que rigen la función administrativa.

**EN RELACIÓNADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

**SECTOR EDUCACIÓN**

El Foro Educativo Municipal constituye el principal escenario de encuentro, reflexión, participación e intercambio de experiencias pedagógicas entre los diferentes actores de la comunidad educativa del municipio de La Unión. Su realización permite generar espacios de diálogo académico en los que directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa comparten prácticas exitosas, experiencias significativas y estrategias innovadoras orientadas al fortalecimiento de la calidad de la educación.

Este espacio propicia el análisis de los desafíos actuales del sistema educativo, la construcción colectiva de propuestas de mejoramiento y el reconocimiento de las iniciativas desarrolladas por las instituciones educativas oficiales y no oficiales del municipio, permitiendo visibilizar proyectos que aportan a la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortalecen las competencias de los estudiantes y promueven ambientes educativos incluyentes, participativos e innovadores.

La realización del Foro Educativo representa una oportunidad para fortalecer el trabajo articulado entre los establecimientos educativos y la administración municipal, consolidando una cultura de mejoramiento continuo mediante el intercambio de conocimientos, metodologías y experiencias que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la gestión educativa en el territorio.

Igualmente, el Foro permite identificar, evaluar y seleccionar las experiencias significativas que representarán al municipio en las diferentes etapas del proceso convocado por las autoridades educativas, constituyéndose en un mecanismo para reconocer el compromiso, la creatividad y el liderazgo de docentes, directivos docentes y estudiantes que desarrollan iniciativas con impacto positivo en la comunidad educativa.

Para garantizar el adecuado desarrollo del evento es indispensable disponer de una organización logística integral que permita brindar condiciones óptimas para la participación de los asistentes y el desarrollo de cada una de las actividades programadas. Esto comprende la adecuación del escenario, el suministro de equipos audiovisuales y de sonido, mobiliario, ayudas logísticas, material de apoyo, elementos de identificación, alimentación, registro de participantes, reconocimiento de las experiencias destacadas y demás bienes y servicios requeridos para asegurar el normal desarrollo de la jornada.

La Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación cuenta con el equipo profesional encargado de la coordinación académica y metodológica del Foro; sin embargo, no dispone de la capacidad operativa, logística, técnica ni del recurso humano suficiente para atender de manera directa todos los requerimientos necesarios para la organización y ejecución del evento, sin afectar el desarrollo de las funciones permanentes de la dependencia. Por esta razón, se hace necesario contratar un operador que garantice el suministro oportuno de los bienes y servicios logísticos requeridos, asegurando la calidad, eficiencia y oportunidad en la realización del Foro Educativo Municipal.

Con la presente contratación se busca garantizar el desarrollo exitoso del Foro Educativo Municipal, promoviendo la participación activa de la comunidad educativa, el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la socialización de experiencias significativas y la construcción de estrategias que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad educativa en el municipio de La Unión, consolidando este espacio como un escenario de aprendizaje, innovación y reconocimiento para todos los actores del sector educativo.

**SECTOR DEPORTES**

La Administración Municipal de La Unión, a través de la Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, desarrolla de manera permanente programas, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento de la práctica

deportiva, la recreación y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, con el propósito de fomentar el desarrollo integral de la población, incentivar el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, tanto de la zona urbana como de la zona rural del municipio.

En cumplimiento de este propósito institucional, el municipio participa activamente en los Juegos Deportivos Institucionales promovidos por el Ministerio del Deporte e Indeportes Antioquia, entre los que se destacan los Juegos Deportivos Escolares, los Juegos Intercolegiados y los Juegos Deportivos Departamentales, escenarios de competencia que permiten el fortalecimiento del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento, así como la representación del municipio en las diferentes fases clasificatorias y finales de dichos certámenes.

Para la vigencia 2026, durante el segundo semestre del año, se desarrollarán las fases eliminatorias intermunicipales, los zonales regionales y las finales departamentales correspondientes a los Juegos Deportivos Departamentales, de conformidad con el calendario oficial expedido por Indeportes Antioquia. En este contexto, el municipio de La Unión, como integrante de la zona Altiplano del Oriente Antioqueño, deberá asumir la organización de las jornadas deportivas en las que sea designado como sede o local, lo cual implica garantizar el servicio de juzgamiento para las disciplinas deportivas de conjunto programadas, asegurando el normal desarrollo de las competencias y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la entidad organizadora.

De igual manera, el municipio clasificará y acompañará delegaciones deportivas que participarán en las diferentes fases de los Juegos Deportivos Escolares, Juegos Intercolegiados y Juegos Deportivos Departamentales, razón por la cual se hace necesario suministrar hidratación a los deportistas, entrenadores y personal de apoyo durante el desarrollo de las competencias, considerando la intensidad de las jornadas deportivas, los desplazamientos y las condiciones físicas propias de la actividad competitiva, contribuyendo así a preservar la salud, el bienestar y el adecuado rendimiento de los participantes.

Es importante señalar que, al momento de la planeación inicial del presupuesto y de las necesidades contractuales de la presente vigencia, no fue posible determinar con exactitud el número definitivo de equipos, deportistas y encuentros deportivos que participarían en las diferentes fases de los certámenes, toda vez que la plataforma Deportes Ant, administrada por Indeportes Antioquia para el proceso oficial de inscripciones, fue habilitada únicamente durante el mes de julio de 2026. Esta situación impidió contar oportunamente con información consolidada sobre el número de deportistas inscritos, disciplinas habilitadas, grupos conformados, sedes asignadas y programación oficial de competencias, elementos indispensables para establecer con precisión las cantidades requeridas de servicios de juzgamiento e hidratación.

Adicionalmente, mediante actualización del calendario oficial de Juegos Deportivos Institucionales realizada por Indeportes Antioquia el día 24 de junio de 2026, se definieron las fechas correspondientes a las fases eliminatorias intermunicipales, zonales y finales departamentales de los diferentes eventos deportivos institucionales, generando la necesidad de ajustar la planeación institucional y adelantar el proceso contractual que permita garantizar oportunamente la participación del municipio y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su condición de organizador y participante en las competencias programadas.

El municipio de La Unión proyecta su participación en disciplinas como atletismo, actividades subacuáticas, baloncesto, bicicrós, ciclismo de ruta, fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, patinaje y voleibol, entre otras que sean oficialmente habilitadas por Indeportes Antioquia, siendo indispensable contratar el servicio de juzgamiento para las disciplinas deportivas de conjunto cuando el municipio actúe como sede de las eliminatorias intermunicipales, así como el suministro de hidratación para los deportistas durante las diferentes fases competitivas.

En consecuencia, la presente contratación resulta necesaria, conveniente y proporcional, toda vez que permitirá garantizar el adecuado desarrollo de los compromisos deportivos adquiridos por el municipio dentro del calendario oficial de los Juegos Deportivos Institucionales 2026, asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas y logísticas exigidas por Indeportes Antioquia, salvaguardar la participación de las delegaciones deportivas del municipio y promover la continuidad de los procesos de formación, competencia y representación deportiva que fortalecen el desarrollo integral de la comunidad unitense.

| INDEPORTES ANTIOQUIA | CALENDARIO JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES | F-JD-06 | Versión: 02<br>Aprobación: 6/05/2025 |
|---|---|---|---|

**AÑO 2026**

**Version: 4 Fecha: 24 / 06 / 2026**

| PROGRAMA | SUBREGIÓN | INSCRIPCIONES Desde | INSCRIPCIONES Hasta | FASE INTERMUNICIPAL Desde | FASE INTERMUNICIPAL Hasta | CARGUE DOCUMENTAL Desde | CARGUE DOCUMENTAL Hasta | FASE SUBREGIONAL Desde | FASE SUBREGIONAL Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Juegos Deportivos Campesinos | Nordeste y MM | 16/ 03/ 2026 | 16/ 04/ 2026 | 20/ 04/ 2026 | 18/ 05/ 2026 | 19/ 05/ 2026 | 12/ 06/ 2026 | 01/ 07/ 2026 | 05/ 07/ 2026 |
| | Occidente | 16/ 03/ 2026 | 16/ 04/ 2026 | 20/ 04/ 2026 | 18/ 05/ 2026 | 19/ 05/ 2026 | 12/ 06/ 2026 | 01/ 07/ 2026 | 05/ 07/ 2026 |
| | Urabá | 16/ 03/ 2026 | 16/ 04/ 2026 | 20/ 04/ 2026 | 18/ 05/ 2026 | 19/ 05/ 2026 | 12/ 06/ 2026 | 01/ 07/ 2026 | 05/ 07/ 2026 |
| | Suroeste | 16/ 03/ 2026 | 16/ 04/ 2026 | 20/ 04/ 2026 | 18/ 05/ 2026 | 19/ 05/ 2026 | 12/ 06/ 2026 | 01/ 07/ 2026 | 05/ 07/ 2026 |
| | Norte y BC | 16/ 03/ 2026 | 16/ 04/ 2026 | 20/ 04/ 2026 | 18/ 05/ 2026 | 19/ 05/ 2026 | 12/ 06/ 2026 | 01/ 07/ 2026 | 05/ 07/ 2026 |
| | Oriente | 16/ 03/ 2026 | 16/ 04/ 2026 | 20/ 04/ 2026 | 18/ 05/ 2026 | 19/ 05/ 2026 | 12/ 06/ 2026 | 01/ 07/ 2026 | 05/ 07/ 2026 |

| PROGRAMA | SUBREGIÓN | INSCRIPCIONES Desde | INSCRIPCIONES Hasta | FASE INTERMUNICIPAL Desde | FASE INTERMUNICIPAL Hasta | CARGUE DOCUMENTAL Desde | CARGUE DOCUMENTAL Hasta | FASE SUBREGIONAL Desde | FASE SUBREGIONAL Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Juegos Deportivos Intercolegiados | Suroeste | 01/ 03/ 2026 | 30/ 04/ 2026 | 04/ 05/ 2026 | 05/ 06/ 2026 | 01/ 06/ 2026 | 09/ 07/ 2026 | 14/ 07/ 2026 | 18/ 07/ 2026 |
| | Nordeste y MM | 01/ 03/ 2026/ | 30/ 04/ 2026 | 04/ 05/ 2026 | 05/ 06/ 2026 | 01/ 06/ 2026 | 09/ 07/ 2026 | 14/ 07/ 2026 | 18/ 07/ 2026 |
| | Urabá | 01/ 03/ 2026 | 30/ 04/ 2026 | 04/ 05/ 2026 | 05/ 06/ 2026 | 01/ 06/ 2026 | 09/ 07/ 2026 | 14/ 07/ 2026 | 18/ 07/ 2026 |
| | Oriente | 01/ 03/ 2026 | 30/ 04/ 2026 | 04/ 05/ 2026 | 05/ 06/ 2026 | 01/ 06/ 2026 | 09/ 07/ 2026 | 20/ 07/ 2026 | 24/ 07/ 2026 |
| | Valle de Aburrá | 01/ 03/ 2026 | 30/ 04/ 2026 | 04/ 05/ 2026 | 05/ 06/ 2026 | 01/ 06/ 2026 | 09/ 07/ 2026 | 20/ 07/ 2026 | 24/ 07/ 2026 |
| | Occidente | 01/ 03/ 2026 | 30/ 04/ 2026 | 04/ 05/ 2026 | 05/ 06/ 2026 | 01/ 06/ 2026 | 09/ 07/ 2026 | 28/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 |
| | Norte y BC | 01/ 03/ 2026 | 30/ 04/ 2026 | 04/ 05/ 2026 | 05/ 06/ 2026 | 01/ 06/ 2026 | 09/ 07/ 2026 | 28/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 |
| | FINAL DEPARTAMENTAL<br>FECHA: 14 AL 23 DE AGOSTO DE 2026 | | | | | | | | |
| | REGIONAL DE ATLETISMO: ENTRE EL 25 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE<br>FASE REGIONAL NACIONAL: ENTRE EL 13 Y EL 31 DE OCTUBRE | | | | | | | | |
| | FINAL NACIONAL<br>FECHA: 13 AL 30 DE NOVIEMBRE | | | | | | | | |
| | SUDAMERICANOS: 01 AL 07 DE DICIEMBRE | | | | | | | | |

| PROGRAMA | SUBREGIÓN | INSCRIPCIONES Desde | INSCRIPCIONES Hasta | FASE INTERMUNICIPAL Desde | FASE INTERMUNICIPAL Hasta | CARGUE DOCUMENTAL Desde | CARGUE DOCUMENTAL Hasta | FASE SUBREGIONAL Desde | FASE SUBREGIONAL Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Juegos Deportivos Escolares | Suroeste | 01/ 05/ 2026 | 05/ 07/ 2026 | 06/ 07/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 20/ 08/ 2026 | 01/ 09/ 2026 | 05/ 09/ 2026 |
| | Norte y BC | 01/ 05/ 2026 | 05/ 07/ 2026 | 06/ 07/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 20/ 08/ 2026 | 01/ 09/ 2026 | 05/ 09/ 2026 |
| | Oriente | 01/ 05/ 2026 | 05/ 07/ 2026 | 06/ 07/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 20/ 08/ 2026 | 01/ 09/ 2026 | 05/ 09/ 2026 |
| | Valle de aburrá | 01/ 05/ 2026 | 05/ 07/ 2026 | 06/ 07/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 20/ 08/ 2026 | 08/ 09/ 2026 | 12/ 09/ 2026 |
| | Nordeste y MM | 01/ 05/ 2026 | 05/ 07/ 2026 | 06/ 07/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 20/ 08/ 2026 | 08/ 09/ 2026 | 12/ 09/ 2026 |
| | Urabá | 01/ 05/ 2026 | 05/ 07/ 2026 | 06/ 07/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 20/ 08/ 2026 | 15/ 09/ 2026 | 19/ 09/ 2026 |
| | Occidente | 01/ 05/ 2026 | 05/ 07/ 2026 | 06/ 07/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 20/ 08/ 2026 | 15/ 09/ 2026 | 19/ 09/ 2026 |
| | FINAL DEPARTAMENTAL<br>FECHA: 23 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE 2026 | | | | | | | | |

| PROGRAMA | SUBREGIÓN | INSCRIPCIONES SUBREGIONALES Desde | INSCRIPCIONES SUBREGIONALES Hasta | FASE INTERMUNICIPAL Desde | FASE INTERMUNICIPAL Hasta | CARGUE DOCUMENTAL Desde | CARGUE DOCUMENTAL Hasta | FASE SUBREGIONAL Desde | FASE SUBREGIONAL Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Juegos Deportivos Departamentales | Norte y BC | 22/ 06/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 23/ 08/ 2026 | 24/ 08/ 2026 | 11/ 09/ 2026 | 22/ 09/ 2026 | 26/ 09/ 2026 |
| | Oriente | 22/ 06/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 23/ 08/ 2026 | 24/ 08/ 2026 | 11/ 09/ 2026 | 22/ 09/ 2026 | 26/ 09/ 2026 |
| | Urabá | 22/ 06/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 23/ 08/ 2026 | 24/ 08/ 2026 | 11/ 09/ 2026 | 29/ 09/ 2026 | 03/ 10/ 2026 |
| | Occidente | 22/ 06/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 23/ 08/ 2026 | 24/ 08/ 2026 | 11/ 09/ 2026 | 29/ 09/ 2026 | 03/ 10/ 2026 |
| | Suroeste | 22/ 06/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 23/ 08/ 2026 | 24/ 08/ 2026 | 11/ 09/ 2026 | 29/ 09/ 2026 | 03/ 10/ 2026 |
| | Valle de aburrá | 22/ 06/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 23/ 08/ 2026 | 24/ 08/ 2026 | 11/ 09/ 2026 | 06/ 10/ 2026 | 10/ 10/ 2026 |
| | Nordeste y MM | 22/ 06/ 2026 | 31/ 07/ 2026 | 01/ 08/ 2026 | 23/ 08/ 2026 | 24/ 08/ 2026 | 11/ 09/ 2026 | 06/ 10/ 2026 | 10/ 10/ 2026 |
| | FINAL DEPARTAMENTAL<br>FECHA: 30 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2026. | | | | | | | | |

**SECTOR CULTURA**

La Administración Municipal de La Unión, a través de la Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tiene dentro de sus responsabilidades promover el acceso de la comunidad a procesos de formación, creación, circulación y apropiación cultural, mediante la realización de actividades que fortalezcan la identidad, el patrimonio cultural y la participación ciudadana.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2026 se tiene programada la ejecución de una agenda cultural que comprende actividades de la Biblioteca Pública Félix María Restrepo Londoño, encuentros literarios, fogatas y pícnics literarios, clubes de lectura para población infantil, juvenil y adulta, encuentros de poetas, obras de teatro, jornadas de "Cultura al Parque", retretas musicales, exposiciones en el Museo Estampas del Pueblo Unitense, así como el evento de culminación de los procesos de formación artística de la Casa de la Cultura. De igual manera, se contempla la participación de los procesos artísticos del municipio en encuentros, festivales y concursos de música, danza, teatro, banda sinfónica y banda de marcha que se desarrollan fuera del territorio municipal.

La realización de estas actividades demanda la disposición de una logística especializada que garantice condiciones técnicas, operativas y organizacionales adecuadas para el desarrollo de cada evento. En tal sentido, se requiere la contratación de un operador que suministre, de acuerdo con las necesidades de cada actividad, equipos de sonido, tarimas, carpas, iluminación, micrófonos, publicidad, refrigerios, pasabocas, hidratación y demás elementos logísticos necesarios para asegurar la correcta ejecución de la programación cultural.

La contratación permitirá atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos logísticos de los diferentes eventos, garantizando espacios adecuados para la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, favoreciendo el acceso de la comunidad a la oferta cultural del municipio y fortaleciendo los procesos de formación artística y cultural que se desarrollan de manera permanente.

Así mismo, la disponibilidad de estos servicios contribuirá al cumplimiento de la programación institucional prevista para la vigencia, evitando la suspensión o limitación de actividades por falta de capacidad logística y asegurando que los eventos se desarrollen con criterios de calidad, seguridad, organización y oportunidad, en beneficio de la comunidad del municipio de La Unión.

*La Administración Municipal de La Unión, Antioquia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, desarrolla de manera permanente actividades orientadas a la socialización de programas y proyectos institucionales, la divulgación de la gestión pública, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos, la promoción de la convivencia ciudadana, el reconocimiento a los diferentes grupos poblacionales y actores estratégicos del municipio, así como acciones encaminadas al bienestar laboral de los servidores públicos y demás actividades institucionales que permitan mantener una comunicación permanente y efectiva con la comunidad urbana y rural.*

*Para el desarrollo de estas actividades se requiere una adecuada planeación, coordinación y ejecución logística que garantice la disponibilidad oportuna de los recursos humanos, técnicos, operativos y materiales necesarios para la realización de cada evento. No obstante, la Administración Municipal, aunque cuenta con el personal requerido para el ejercicio de sus funciones misionales y administrativas, no dispone de la capacidad operativa, del personal especializado, ni de los equipos, infraestructura y demás elementos logísticos necesarios para atender de manera integral las diferentes actividades institucionales que se desarrollan durante la vigencia contractual.*

*En efecto, la realización de eventos institucionales demanda la provisión y coordinación de servicios especializados tales como tarimas, sistemas de sonido, silletería, carpas, plantas eléctricas, transporte, personal logístico y de apoyo,*

*alimentación, equipos audiovisuales y demás elementos que se requieran según la naturaleza, alcance y características de cada actividad, lo cual excede la capacidad instalada de la entidad y hace necesaria la contratación de un operador logístico con experiencia e idoneidad para garantizar la adecuada ejecución de dichos eventos.*

*En consecuencia, la Administración Municipal requiere contratar un operador logístico que preste un servicio integral para apoyar la organización, coordinación y ejecución de las diferentes actividades programadas por las dependencias de la entidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y la atención de las obligaciones legales y administrativas que corresponden al municipio.*

*Durante la ejecución del contrato se desarrollarán, entre otras, actividades relacionadas con la socialización de programas, proyectos y avances del Plan de Desarrollo Municipal con los diferentes grupos de interés y organismos comunitarios; reuniones institucionales; sesiones del Comité de Política Social (COMPOS); jornadas de participación ciudadana; actividades de bienestar laboral; campañas institucionales de promoción de la salud, la convivencia y la movilidad; actos de reconocimiento y exaltación a servidores públicos, líderes comunitarios, organismos de seguridad y demás actores estratégicos; así como cualquier otra actividad institucional que, de manera justificada, sea requerida por las diferentes dependencias de la Administración Municipal en cumplimiento de sus funciones.*

*En ese contexto, el operador logístico será responsable de planificar, coordinar, organizar y ejecutar los componentes logísticos de cada actividad, garantizando la disponibilidad, instalación, operación y retiro de los bienes y servicios requeridos, de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las necesidades previamente definidas por la entidad. De igual manera, asumirá la responsabilidad sobre la adecuada prestación de los servicios contratados, respondiendo por su calidad, oportunidad y correcto funcionamiento durante la ejecución del contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento eficiente del objeto contractual y la satisfacción de las necesidades institucionales que motivan la presente contratación.*

**EN RELACIÓNADO CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Alcaldía Municipal, a través del Área de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene la responsabilidad de planear, coordinar y ejecutar las actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar laboral, el desarrollo integral de los servidores públicos, la promoción de ambientes de trabajo saludables y seguros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relacionadas con la gestión del talento humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En desarrollo del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, el Plan de Capacitación, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás instrumentos de planeación institucional, se programan durante la vigencia diferentes actividades tales como jornadas de capacitación, talleres, seminarios, campañas de promoción y prevención, actividades de integración, pausas activas, jornadas de bienestar, conmemoración de fechas especiales, reconocimientos a los servidores públicos, salidas pedagógicas, actividades lúdicas, recreativas y culturales, entre otras, las cuales buscan fortalecer las competencias laborales, mejorar el clima organizacional, promover hábitos y estilos de vida saludables, incentivar el sentido de pertenencia y contribuir al bienestar físico, mental y social de los funcionarios.

Para la adecuada ejecución de estas actividades, se requiere disponer oportunamente de bienes y servicios complementarios que permitan garantizar condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de las jornadas programadas. Entre estos se encuentran el suministro de refrigerios, alimentación, transporte para desplazamientos

institucionales y salidas pedagógicas, souvenirs, recordatorios, materiales de apoyo, elementos para integración, reconocimientos, incentivos no pecuniarios y demás insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de cada actividad.

La contratación de estos bienes y servicios permitirá atender de manera oportuna las necesidades derivadas de la ejecución de los diferentes programas institucionales, optimizando los recursos públicos mediante una contratación integral que facilite la planeación y ejecución de las actividades durante la vigencia, evitando contrataciones fragmentadas y garantizando eficiencia, economía y oportunidad en la gestión administrativa.

Así mismo, esta necesidad responde al compromiso institucional de fortalecer el bienestar de los servidores públicos, fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales, promover el desarrollo del talento humano y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de empleo público, bienestar social, capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

## VICTIMAS

La Administración Municipal, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1448 de 2011 y demás normas que la modifican, complementan y reglamentan, tiene la responsabilidad de desarrollar acciones orientadas a la atención, asistencia, reparación integral y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, promoviendo su participación efectiva en los diferentes escenarios de planeación, seguimiento y evaluación de la política pública.

En este contexto, se hace necesario implementar actividades que fortalezcan la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de las acciones contempladas en la Política Pública de Víctimas, así como en el cumplimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus decretos reglamentarios. Estas actividades incluyen reuniones, mesas de participación, jornadas de capacitación, espacios de diálogo, conmemoraciones y demás escenarios que permitan fortalecer el ejercicio de sus derechos y la incidencia de las víctimas en las decisiones que las afectan.

De igual manera, resulta indispensable promover iniciativas orientadas a la construcción, protección, preservación y fortalecimiento de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado, mediante el desarrollo de actos conmemorativos, espacios de reflexión, reconocimiento y actividades que contribuyan a la dignificación de las víctimas, la reconstrucción del tejido social y las garantías de no repetición.

Para el adecuado desarrollo de estas actividades, se requiere contar con el apoyo logístico necesario, incluyendo el suministro de refrigerios, alimentación cuando la duración de las jornadas lo amerite, transporte para facilitar la participación de la población víctima, materiales de apoyo, elementos conmemorativos y demás bienes y servicios logísticos requeridos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación del suministro de bienes y servicios logísticos que permitan desarrollar las actividades dirigidas a la población víctima del conflicto armado y desplazada, garantizando espacios de participación efectiva, fortalecimiento organizacional, preservación de la memoria histórica y cumplimiento de las obligaciones legales de la Administración Municipal en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

**EN RELACIÓNADO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORAL**

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento de las funciones asignadas y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, desarrolla acciones encaminadas al fortalecimiento del desarrollo rural, la participación ciudadana y el acompañamiento a las organizaciones comunales del municipio.

La Secretaría adelanta procesos permanentes de fortalecimiento de las **Juntas de Acción Comunal**, mediante la realización de reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo, encuentros comunitarios y demás espacios de participación ciudadana orientados a fortalecer la gestión comunal, el liderazgo, la articulación con la Administración Municipal y la construcción conjunta de iniciativas para el desarrollo territorial.

Para la adecuada ejecución de estas actividades, se requiere contar con el apoyo logístico necesario que garantice condiciones apropiadas para el desarrollo de los diferentes eventos, incluyendo el suministro de refrigerios, alimentación, transporte cuando sea requerido, recordatorios o elementos de reconocimiento, materiales de apoyo y demás bienes y servicios logísticos que permitan una atención adecuada a los participantes y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación del suministro de bienes y servicios logísticos que permitan atender oportunamente las actividades programadas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, garantizando la adecuada organización y ejecución de las jornadas de atención, capacitación, fortalecimiento y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad que rigen la gestión pública.

**RELACIÓNADO CON EL DESPACHO DE LA ALCALDESA**

El Despacho de la Alcaldesa, en ejercicio de sus funciones de dirección, representación legal y coordinación de la Administración Municipal, participa y lidera de manera permanente reuniones institucionales, mesas de trabajo, comités, actos protocolarios, encuentros interinstitucionales y demás eventos convocados por la Gobernación de Antioquia, entidades del orden nacional, departamental, regional y municipal, así como por otras instituciones públicas y privadas con las cuales se articulan acciones para la gestión del desarrollo del municipio.

Así mismo, el Despacho de la Alcaldesa organiza y desarrolla reuniones de coordinación, jornadas de trabajo, encuentros con autoridades, organismos de control, líderes comunitarios, gremios, organizaciones sociales, delegaciones institucionales y demás actores estratégicos, con el propósito de fortalecer la gestión administrativa, la articulación interinstitucional, la formulación y seguimiento de proyectos, la gestión de recursos y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, se requiere disponer oportunamente de bienes y servicios logísticos que permitan atender los compromisos institucionales del Despacho, tales como el suministro de refrigerios, alimentación cuando la duración de las jornadas lo requiera, transporte para desplazamientos oficiales, elementos protocolarios, materiales de apoyo, recordatorios institucionales y demás servicios logísticos necesarios para la organización y atención de reuniones y eventos.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación del suministro de bienes y servicios logísticos que permitan atender de manera oportuna los requerimientos derivados de las reuniones, eventos y actividades institucionales programadas por la Gobernación de Antioquia, entidades del orden nacional, departamental, regional y municipal, así como aquellas convocadas o lideradas por el Despacho de la Alcaldesa, garantizando el normal desarrollo de las

actividades y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad que orientan la gestión pública.

## RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

| PLAN DE DESARROLLO | LÍNEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE<br>SECTOR | PROGRAMA | PROYECTO | CODIGO PRODUCTO | CODIGO BPIN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| La Unión Somos Todos | 1: Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana | 45 – Gobierno Territorial | 4599 – Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Implementación del componente buen Gobierno Somos Todos | 4599025 – Servicio de información implementado | 2024054000004 |
| La Unión Somos Todos | 1: Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana | 45 – Gobierno Territorial | 4503 – Gestión del Riesgo de desastres y emergencias | Implementación del componente Gestión Del Riesgo con todos en el Municipio de La Unión | 4503023 – Servicio de atención a emergencias y desastres | 202500000021440 |
| La Unión Somos Todos | 1: Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana | 45 – Gobierno Territorial | 4501 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad | Implementación del componente espacios seguros para todos en el Municipio de La Unión | 4501061 – Servicio de atención integral a la fauna | 202500000021439 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| La Unión Somos Todos | 4: Infraestructura y vivienda | 40 – Vivienda, ciudad y territorio | 4003 – Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Fortalecimiento del acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de La Unión Antioquia | 4003025 – Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueducto y alcantarillado | 202500000021420 |
| La Unión Somos Todos | 7: Desarrollo rural, emprendimiento y turismo | 35 – Comercio, industria y turismo | 3502 – Productividad y competitividad de las empresas colombianas | Implementación del componente turismo para todos | 3502039 – Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico | 2024054000029 |
| La Unión Somos Todos | 7: Desarrollo rural, emprendimiento y turismo | 17 – Agricultura y desarrollo rural | 1708 – Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | Implementación del componente desarrollo rural para todos en el Municipio de La Unión | 1708053 – Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en | 202500000021138 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ecosistemas estratégicos | |
| La Unión Somos Todos | 2: Educación, cultura, deporte y recreación | 43 – Deporte y Recreación | 4302 – Formación y preparación de deportistas | Implementación de acciones para el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el Municipio de La Unión | 430002 – Servicio de apoyo financiero a atletas | 202500000021091 |
| La Unión Somos Todos | 2: Educación, cultura, deporte y recreación | 43 – Deporte y Recreación | 4301 – Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz | Implementación de acciones para el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el Municipio de La Unión | 4301001- Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte | 202500000021091 |
| La Unión Somos Todos | 2: Educación, cultura, deporte y recreación | 22 - Educación | 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento educativo, inicial, | Implementación de acciones para la calidad, cobertura y fortalecimiento de la | 2201017 – Servicio de fomento para el acceso a | 202500000021092 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | preescolar, básica y media | Educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio de La Unión | la educación inicial, preescolar, básica y media | |
| La Unión Somos Todos | 1: Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana | 45 – Gobierno Territorial | 4501004 – Servicio de promoción de convivencia y no repetición. | Implementación del componente espacios seguros para todos en el Municipio de La Unión | 4501004 – Servicio de promoción de convivencia y no repetición | 20250000002139 |
| La Unión Somos Todos | 4: Infraestructura y vivienda | 24 - Transporte | 2409 – Seguridad de transporte | Implementación de acciones para la seguridad de transporte | 2409003 – Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada | 202405400019 |
| La Unión Somos Todos | 6: Tejido Social, inclusión juventud | 41 – Inclusión Social y Reconciliación | 4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Implementación de componente tejido social e inclusión para todos en el Municipio de La Unión | 4101038 – Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | 20250000002 1097 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| La Unión Somos Todos | 1: Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana | 45 – Gobierno Territorial | 4502 – Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Implementación del componente espacios seguros para todos en el Municipio de La Unión | 4502001 – Servicios de promoción a la participación ciudadana | 202500000021439 |
| La Unión Somos Todos | 6: Tejido Social, inclusión juventud | 41 – Inclusión Social y Reconciliación | 4104 – Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Implementación de la política pública del adulto mayor | 4104008- Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 2024054000025 |

En consecuencia, la contratación de la **prestación de servicios de apoyo a la gestión, operativos, logísticos y culturales** resulta **necesaria, conveniente y proporcional**, toda vez que permitirá a la Administración Municipal cumplir de manera oportuna y eficiente con sus funciones misionales, garantizar el desarrollo adecuado de los eventos y actividades institucionales previstas, fortalecer la participación ciudadana y el bienestar comunitario, y atender las necesidades que se presenten durante el segundo semestre del año 2026 en el Municipio de La Unión, Antioquia.

## 2. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS SECRETARÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:** Los códigos UNSPC, representan un lenguaje común entre los partícipes de la compra pública colombiana y pretende identificar los bienes y servicios a adquirir de una forma identificable para los oferentes

a nivel internacional. Los códigos que identifican el objeto son: 80111623, 80141607,80141902. Los códigos UNSPC por sí sólo no podrán configurar un requisito habilitante para participar del proceso de selección.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Además de las actividades contractuales y la propuesta presentada, el contratista se obliga a:

1. Prestar los servicios objeto del contrato de manera oportuna, eficiente y conforme a los lineamientos, cronogramas y requerimientos establecidos por la Administración Municipal, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades, eventos y/o jornadas programadas durante el primer semestre de la vigencia 2026.
2. Brindar apoyo a la gestión en los componentes operativos, logísticos y culturales**,** necesarios para la planeación, organización, ejecución y cierre de los eventos y actividades institucionales que requieran las Secretarías de la Alcaldía Municipal y el despacho de la Alcaldesa.
3. Planear y coordinar logísticamente los eventos y actividades**,** incluyendo, entre otros aspectos, la adecuación de espacios, montaje y desmontaje de escenarios, suministro de mobiliario, carpas, sonido, iluminación, tarimas y demás elementos requeridos para la correcta ejecución de las actividades.
4. Garantizar los productos descritos en las fichas en los horarios concertados previamente con la supervisión.
5. Presentar propuestas de grupos artísticos, capacitadores, minutas de alimentación y demás ítems que comprenden las fichas técnicas. No se ejecutará ninguna ficha sin la previa socialización con la Supervisión y funcionario encargado del evento, los cuales realizarán la aprobación respectiva.
6. Asumir todos los costos de transporte, alimentación y pago de la logística que se requiere para la ejecución del Contrato, que surjan durante el cumplimiento del mismo y que sean de conocimiento previo entre las partes.
7. Suministrar el personal de apoyo requerido para la ejecución de las actividades contratadas, garantizando que cuente con la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo**,** adoptando las medidas preventivas necesarias para proteger la integridad del personal vinculado y de los asistentes a los eventos y actividades
9. Atender de manera oportuna las instrucciones, requerimientos y observaciones formuladas por el supervisor del contrato, realizando los ajustes necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual
10. Alistar las instalaciones y proveer su desmonte una vez finalice cada actividad, generando una excelente presentación de los escenarios en los cuales se desarrollarán y suministrar los elementos requeridos para los asistentes por día, de acuerdo con la programación que defina por la supervisión.
11. Garantizar que los productos que requieran refrigeración o preparación, al ser transportados por el proveedor, no rompan con el ciclo de refrigeración o conservación, por tal motivo, el vehículo donde se transporten debe contar con todas las normas sanitarias establecidas. En los alimentos empacados, deberá constar la fecha de fabricación y de vencimiento.
12. Responder por la calidad y correcta ejecución de los servicios prestados, asumiendo la responsabilidad por los daños o perjuicios que se causen a la Administración Municipal o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
13. Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, los impuestos referentes a la actividad y retenciones de Ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la misma y durante todo el tiempo de ejecución y hasta la liquidación del contrato.
14. Garantizar que los eventos y las actividades se ejecuten conforme lo solicitado por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.
15. Tener capacidad para prestar el servicio de gestión de eventos de lunes a domingo, en cualquier horario (7

X 24).

16. Garantizar disponibilidad permanente y capacidad de reacción para realizar reuniones y atender situaciones puntuales con el/los supervisor/res designados por la secretaria respectiva capacidad de reacción ante imprevistos.
17. Garantizar la presencia del personal de apoyo logístico y operativo en el lugar donde se desarrolle los eventos o la actividad, de acuerdo a la necesidad del mismo, según solicitud y autorización por el/los supervisores.
18. Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar modificaciones a los eventos.
19. Disponer y garantizar escenarios que cuenten con condiciones óptimas de iluminación, sonido, conectividad, canales de internet dedicado, equipos de cómputo, equipos de proyección, equipos de información y demás recursos necesarios para realizar eventos.
20. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo a las negociaciones comerciales que realice el operador. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad de éste y por ningún motivo podrá trasladarse a la Secretaría de Movilidad.
21. Destinar automotores según sea necesario, para la prestación del servicio que cuenten con la documentación requerida por las autoridades de tránsito, como revisión técnico-mecánica, SOAT, entre otros.
22. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos y los servicios solicitados por la Supervisión del contrato, independientemente de la distancia y de las condiciones del lugar del evento, salvo que por razones imprevisibles de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por autoridad competente se haga imposible atender con la obligación.
23. Presentar un informe detallado y completo sobre de la ejecución del presente proceso contractual, anexando fotografías, y demás documentos relevantes para certificar los suministros y alimentos entregados. Estos informes generados por el contratista deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II, dentro del término establecido por el supervisor**.**
24. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

**1.** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
**2.** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
**3.** Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera el contratista para el desarrollo de la actividad encomendada.
**4.** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de La Unión Antioquia, en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y apoyar en la consolidación y promoción de los programas, proyectos y políticas públicas desarrolladas por la entidad, requiere un despliegue de actividades tendientes a construir el desarrollo de la comunidad Unitense, la integración y la participación, espacios recreativos y culturales más seguros y confortables para una sana convivencia. En el desarrollo de cada una de las actividades se requiere un despliegue de logística, y transporte, paro lo cual se necesita un apoyo a la gestión que realice actividades organizaciones y operativas, toda vez que no se cuenta ni con el personal ni la capacidad física para tales acciones. La prestación de servicios de apoyo logístico para el

desarrollo y ejecución de las actividades de bienestar social y laboral, capacitaciones y recreación para los servidores, se desarrollará teniendo en cuanta lo siguiente.

| CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **ALIMENTACIÓN** | **Refrigerios tipo 1:**<br><br>Pastel: (Harina de trigo, azúcar, huevos, mantequilla, leche, esencia de vainilla, polvo de hornear, relleno variable: frutas, crema pastelera, chocolate)<br>Churro: (Harina de trigo, agua, sal, aceite vegetal, azúcar, canela opcional).<br>Pandequeso: (Almidón de yuca, queso, huevos, leche, mantequilla).<br>Buñuelo: (Harina de trigo, queso, huevos, leche, polvo de hornear, sal).<br>Palito de queso: (Harina de trigo, queso, mantequilla, huevos, sal, levadura).<br>Almojabana: (Almidón de yuca, queso, huevos, leche, mantequilla).<br>Bebida:<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Alternativa: Bebida caliente (café, té, chocolate) (7-9 onz). |
| | **Refrigerios tipo 2:**<br><br>Croissant: (Harina de trigo, mantequilla, levadura, azúcar, sal, leche, huevos para barnizar).<br>Pan Pizza: (Harina de trigo, agua, levadura, sal, aceite, salsa de tomate, queso y piña).<br>Brownie: (Chocolate negro, mantequilla, azúcar, huevos, harina de trigo, nueces opcional).<br>Torta negra envinada o maria luisa de frutas: (Harina de trigo, azúcar, mantequilla, huevos, frutas secas y confitadas (pasas, ciruelas, uvas pasas, nueces o almendras), vino o licor (ron, brandy o vino tinto), leche, polvo de hornear, canela, clavos de olor y vainilla).<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Alternativa: Bebida caliente (café, té, chocolate) (7-9 onz). |

| | |
|---|---|
| | **Refrigerios tipo 3**:<br><br>Opción Principal (250-300g aprox.):<br>Hamburguesa: (Pan, carne de res, queso, lechuga, tomate, cebolla, salsas: mayonesa, ketchup, mostaza).<br>Perro caliente: (Pan, salchicha, cebolla, salsas: mayonesa, ketchup, mostaza).<br>Panzerotti: (Masa de harina de trigo, queso mozzarella, jamón, salsa de tomate, orégano).<br>Sanduche de pollo: (Pan, pollo desmechado, lechuga, tomate, mayonesa o mostaza opcional).<br>Bebida:<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Alternativa (16 onzas/470ml aprox.):<br>Salpicón con helado: (Frutas variadas: papaya, banano, melón, fresa, etc., jugo de naranja, helado).<br>Ensalada de frutas: (Frutas variadas: papaya, banano, melón, fresa, etc., jugo de naranja, miel o yogur opcional). |
| | **Desayunos tipo 1:**<br>Opción Menú 1 (300-350g aprox.):<br>Huevos con aliños: (2-3 huevos, cebolla, tomate, pimentón, cilantro, sal, aceite vegetal).<br>Huevos con salchicha: (2-3 huevos, salchicha, sal, aceite vegetal).<br>Pan: (Pan blanco o integral, 50-70g aprox.).<br>Arepa: (Harina de maíz, agua, sal, 80-100g aprox.).<br>Queso: (Queso blanco, 50-70g aprox.).<br>Bebida (10 onzas/300ml aprox.):<br>Jugo: (Jugo de naranja, piña, mora u otra fruta).<br>Bebida caliente: (Café, chocolate, té).<br>Presentación: Empacado individualmente |

| | |
|---|---|
| | **Desayunos tipo 2:**<br>Opción Principal (350-400g aprox.):<br>Arepa tela: (Harina de maíz precocida, agua, sal, 100-120g aprox.).<br>Quesito: (Queso blanco fresco, 50-70g aprox.).<br>Acompañamiento (150-200g aprox., elige uno):<br>Empanada: (Harina de trigo, carne de res o pollo, papa, cebolla, pimentón, especias, aceite vegetal).<br>Pastel de pollo: (Harina de trigo, pollo desmechado, papa, zanahoria, arveja, cebolla, especias, caldo de pollo).<br>Pandequeso: (Almidón de yuca, queso, huevos, leche, mantequilla).<br>Almojábana: (Harina de maíz, queso, huevos, azúcar, mantequilla).<br>Palito de queso: (Harina de trigo, queso, mantequilla, huevos, sal, levadura).<br>Buñuelo: (Harina de trigo, queso, huevos, leche, polvo de hornear, sal).<br>Croissant: (Harina de trigo, mantequilla, levadura, azúcar, sal, leche, huevos para barnizar).<br>Waffles: (Harina de trigo, leche, huevos, mantequilla, azúcar, polvo de hornear).<br>Bebida (10 onzas/300ml aprox., elige una):<br>Chocolate: (Leche, chocolate en polvo, azúcar).<br>Café: (Café, agua o leche).<br>Jugo en agua: (Fruta, agua, azúcar).<br>Jugo de naranja: (Naranja). |
| | **Almuerzo tipo 1:**<br>Almuerzo Tipo 1:<br><br>Proteína (150g):<br>Res: (Carne de res, sal, especias).<br>Cerdo: (Carne de cerdo, sal, especias).<br>Pollo: (Pollo, sal, especias).<br>Pescado: (Pescado, sal, especias).<br>Acompañamiento:<br>Carbohidrato (100g): (Arroz, papa, yuca, plátano, pasta).<br>Sopa (250ml): (Caldo de pollo, carne, verduras, legumbres).<br>Fruta o ensalada vegetal (100g): (Frutas variadas, ensalada de lechuga, tomate, zanahoria, pepino).<br>Bebida:<br>Jugo de fruta en caja (200ml).<br>Presentación: Empacado individualmente.<br>Esta opción podrá ser reemplazada por tamal o fiambre<br>(Para salidas de campo) |

| | |
|---|---|
| | **Almuerzo tipo 2:**<br>Opción Principal (350-400g aprox.):<br>Lechona: (Arroz, carne de cerdo, arvejas, cebolla, especias, aceite vegetal).<br>Arroz Chino: (Arroz, carne de cerdo, jamón, zanahoria, cebolla, pimentón, salsa de soya, aceite vegetal).<br>Sancocho: (Carne de res, pollo o cerdo, papa, yuca, plátano, mazorca, zanahoria, cebolla, cilantro, caldo de carne).<br>Bebida:<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Gaseosa individual (250-350ml) en caja o botella.<br>Presentación: Empacado individualmente |
| | **Cenas:**<br><br>Opción 1 (350-400g aprox.):<br>Carne asada (200g): (Carne de res, sal, especias).<br>Papitas fritas: (Papa, aceite vegetal, sal).<br>Ensalada: (Lechuga, tomate, cebolla, aderezo).<br>Arepa: (Harina de maíz, agua, sal).<br><br>Opción 2 (300-350g aprox.):<br>Hamburguesa: (Pan, carne de res, queso, lechuga, tomate, cebolla, salsas: mayonesa, ketchup, mostaza).<br>Papitas fritas: (Papa, aceite vegetal, sal).<br><br>Opción 3 (350-400g aprox.):<br>Chuzo (200g aprox.): (Carne de res, pollo o cerdo, cebolla, pimentón, aceite vegetal, especias).<br>Papitas fritas: (Papa, aceite vegetal, sal).<br>Ensalada: (Lechuga, tomate, cebolla, aderezo).<br>Arepa: (Harina de maíz, agua, sal).<br><br>Opción 4 (300-350g aprox.):<br>Burro: (Tortilla de maíz, pollo, cerdo o carne de res, vegetales: lechuga, tomate, cebolla, salsas: mayonesa, guacamole, pico de gallo).<br><br>Bebida:<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Gaseosa individual (250-350ml) en caja o botella. |
| **HIDRATACIÓN** | **Opción 1:** Botella plástica con agua **de 600ml** |
| | **Opción 2:** Botella de vidrio con agua 500ml |
| | **Opción 3:** Bolsas con agua 350ml |

| | |
|---|---|
| **SOUVENIR** | Entrega de kits compuestos por Galletas: (Variedad de galletas dulces o saladas, perfectas para acompañar quesos y embutidos).<br>Vino espumoso: (Botella de vino espumoso, ideal para brindar o maridar con los diferentes elementos del kit).<br>Duraznos en almíbar: (Fruta en conserva, aporta un toque dulce y refrescante).<br>Arequipe: (Dulce de leche cremoso, ideal para untar en galletas o frutas).<br>Salchichas enlatadas: (Embutido versátil, puede disfrutarse solo o en preparaciones).<br>Maní: (Frutos secos, aportan textura y sabor salado).<br>Yogurt griego: (Producto lácteo cremoso, puede combinarse con frutas o miel).<br>Deditos de chocolate: (Dulce de chocolate, ideal para postre o acompañar el café).<br>Queso azul: (Queso con sabor intenso y característico, ideal para maridar con vino). |
| | Ancheta (que contenga Galletas en bolsa 220 grs, vino 700 ml, arequipe 200 grs, duraznos en tarro 425, mermelada 200 grs, maní 40 grs, masmelos y/o gomitas de 200 grs) |
| | Ancheta (que contenga Botella de Vino de 375 ml, galletas de 220 g, duraznos de 180 g, arequipe de 220 g) |
| | Ancheta (que contenga Té 400 ml, mermelada 200 grs, arequipe de 220 g, obleas x 10) |
| | Entrega de kits compuestos por Jabón líquido para manos: (Producto para la higiene de manos, con aroma suave y fórmula hidratante).<br>Jabón lavaloza: (Detergente líquido para la limpieza de utensilios de cocina, efectivo contra la grasa y residuos de comida).<br>Detergente líquido: (Detergente líquido para la limpieza de ropa, efectivo en la remoción de manchas y suciedad).<br>Jabón azul en barra: (Jabón multiusos en barra, ideal para la limpieza de ropa, superficies y utensilios).<br>Presentación: Empacado a modo ancheta |
| | Entrega de kit compuesto por Llavero: (Llavero metálico o de otro material resistente, con diseño alusivo al evento, incluyendo una imagen representativa del mismo, y los logos de la administración municipal). |
| | Entrega de kit compuesto por Libreta: (Libreta de notas de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo una imagen representativa del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Lapicero: (Lapicero de tinta de color estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo una imagen representativa del mismo, y los logos de la administración municipal). |
| | Entrega de kits compuestos por Camiseta estampada: (Camiseta de algodón u otro material cómodo, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal). |

| | |
|---|---|
| | Entrega de kits compuestos por Sombrilla estampada: (Sombrilla de tamaño estándar, con diseño alusivo a la administración municipal, incluyendo los logos oficiales de la misma). |
| | Entrega de kit de reconocimiento compuesto por Mug de cerámica o mug plástico con tapa: (Mug de cerámica o plástico con tapa, de tamaño estándar, marcado con un mensaje alusivo al evento y los logos de la administración municipal). |
| | Entrega de kit compuesto por Reloj de pared: (Reloj de pared de tamaño estándar, marcado con un mensaje alusivo al evento y los logos de la administración municipal).<br>Características del Reloj de Pared:<br>Tamaño: (Tamaño estándar para reloj de pared, con un diámetro aproximado de 25-30 cm).<br>Material: (Plástico, madera o metal, según la preferencia).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Impresión directa, serigrafía o grabado láser, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Mecanismo: (Cuarzo, para asegurar la precisión del tiempo). |
| | Entrega de kit compuesto por Termo plástico o caramañola: (Termo plástico o caramañola de tamaño estándar, marcado con un mensaje alusivo al evento y los logos de la administración municipal).<br>Características del Termo o Caramañola:<br>Material: (Plástico resistente y libre de BPA, para garantizar la seguridad y durabilidad).<br>Tamaño: (Tamaño estándar para termo o caramañola, con capacidad aproximada de 500-750 ml).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Serigrafía, tampografía o grabado láser, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos).<br>Tapa: (Tapa con cierre hermético, para evitar derrames). |

| | |
|---|---|
| | Entrega de kit que puede contener<br>Opción 1: Utensilios de cocina y enseres<br>Utensilios de cocina:<br>Juego de ollas (tamaños variados).<br>Sartenes (tamaños variados).<br>Cuchillos de cocina (juego básico).<br>Tabla de cortar.<br>Espátulas y cucharas de cocina.<br>Abrelatas.<br>Pelador de verduras.<br>Colador.<br>Tazones y medidores.<br>Enseres:<br>Platos (juego básico).<br>Vasos (juego básico).<br>Cubiertos (juego básico).<br>Recipientes para guardar alimentos.<br>Paños de cocina.<br>Delantal.<br><br>Opción 2: Ropa de cama<br>Sábanas:<br>Juego de sábanas<br>Fundas de almohada.<br>Cobijas:<br>Cobijas o mantas (cantidad según las necesidades).<br>Almohadas (cantidad según las necesidades).<br><br>Presentación:<br>Los elementos pueden entregarse en cajas de cartón individuales o en bolsas de tela, según el tipo de kit. |
| | Entrega de kit que puede contener articulos electronicos o electrodomesticos |
| | Agenda de 22*14 cms con pasta dura y lapicero con estampado de logos e información respectiva según evento |
| | Recordatorio en madera (trompo y/o portalapicero) alusivo al Municipio |
| | Entrega de kit compuestos por gorras con mensaje alusivo al evento y logos de la administracion municipal |

| | |
|---|---|
| | Entrega de kit compuesto por Morral: (Morral de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características del Morral:<br>Dimensiones aproximadas: oscilan entre 30-45 cm de alto, 25-35 cm de ancho y 10-15 cm de profundidad).<br>Material: (Tela resistente y duradera, como poliéster, lona o nylon).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Serigrafía, bordado o sublimación, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos).<br>Compartimentos: (Compartimento principal, bolsillos interiores y exteriores, según el modelo).<br>Correas: (Correas ajustables y acolchadas para mayor comodidad).. |
| | Entrega de Cartuchera: (Cartuchera de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características de la Cartuchera:<br>Dimensiones aproximadas: (Las dimensiones pueden variar según el modelo, pero generalmente oscilan entre 20-25 cm de largo, 8-10 cm de ancho y 5-7 cm de profundidad).<br>Material: (Tela resistente y duradera, como poliéster, lona o cuero sintético).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Serigrafía, bordado o sublimación, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos).<br>Cierres: (Cierre de cremallera o botón).<br>Compartimentos: (Compartimento principal, bolsillos interiores y exteriores) |

| | |
|---|---|
| | Entrega de kits escolares compuestos por Ocho (8) Cuadernos: (Cuadernos de tamaño estándar, con hojas rayadas o cuadriculadas, según las necesidades del estudiante).<br>Cartuchera: (Cartuchera de tamaño estándar, con cierre de cremallera o botón, para guardar los demás útiles escolares).<br>Colores: (Caja de colores de madera, con 12 o 24 colores).<br>Lapiceros: (Juego de lapiceros de tinta de color estándar, negro, azul y rojo).<br>Lápiz: (Lápiz de grafito HB o 2B).<br>Sacapuntas: (Sacapuntas de plástico o metal, con cuchilla afilada).<br>Borrador: (Borrador de nata o miga de pan, para borrar trazos de lápiz). |
| | Entrega de kit compuesto por Manilla de tela: (Manilla de tela de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal). |
| | Entrega de kit compuesto por Pañoletas de colores surtidos o multicolor: (Pañoletas de tela de tamaño estándar, en una variedad de colores o con un diseño multicolor).<br>Características de las Pañoletas:<br>Material: (Tela suave y ligera, como algodón, poliéster o microfibra).<br>Tamaño: (Tamaño estándar para pañoleta, generalmente cuadrado con dimensiones de 50-60 cm por lado).<br>Colores: (Variedad de colores sólidos o un diseño multicolor vibrante).<br>Diseño: (Puede ser un diseño liso, estampado, con un mensaje o logo). |
| | Entrega de kit compuesto por Toalla grande: (Toalla de baño de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características de la Toalla:<br>Dimensiones aproximadas: (Las dimensiones pueden variar según el modelo, pero generalmente oscilan entre 70-80 cm de ancho y 130-150 cm de largo).<br>Material: (Algodón 100% o mezcla de algodón y poliéster, para garantizar la suavidad y absorción).<br>Gramaje: (Gramaje de 400-600 g/m², para asegurar la calidad y durabilidad).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Bordado, serigrafía o sublimación, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos). |

| | |
|---|---|
| | Entrega de kit compuesto por Toalla mediana: (Toalla de mano o de gimnasio de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características de la Toalla:<br>Dimensiones aproximadas: (Las dimensiones pueden variar según el modelo, pero generalmente oscilan entre 50-60 cm de ancho y 100-120 cm de largo).<br>Material: (Algodón 100% o mezcla de algodón y poliéster, para garantizar la suavidad y absorción).<br>Gramaje: (Gramaje de 300-500 g/m², para asegurar la calidad y durabilidad).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Bordado, serigrafía o sublimación, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos). |
| | Entrega de Calendario de pared: (Calendario de pared de tamaño 45 x 25 cm, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características del Calendario:<br>Dimensiones: (45 cm de ancho x 25 cm de alto).<br>Material: (Papel couché o similar, para garantizar la calidad y durabilidad).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Formato: (Mensual o anual, según el presupuesto y la preferencia).<br>Espacio para notas: (Espacio para escribir notas o recordatorios en cada día).<br>Agujero para colgar: (Agujero en la parte superior para colgar el calendario en la pared). |

| | |
|---|---|
| | Entrega de Paquetes de velas blancas: (20 unidades de velas blancas de tamaño estándar).<br>Características de las Velas:<br>Material: (Cera de parafina o vegetal, para garantizar una combustión limpia y duradera).<br>Tamaño: (Tamaño estándar para velas, con una altura aproximada de 10-15 cm y un diámetro de 2-3 cm).<br>Color: (Blanco, para un ambiente neutro y elegante).<br>Duración: (Duración de combustión de 4-6 horas, aproximadamente).<br>Pabilo: (Pabilo de algodón, para una combustión uniforme). |
| | Porta celular: (Porta celular de MDF o plástico de 16 x 9 cm, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características del Porta Celular:<br>Dimensiones: (16 cm de ancho x 9 cm de alto).<br>Material: (MDF o plástico, según la preferencia).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Impresión directa, serigrafía o grabado láser, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos).<br>Funcionalidad: (Soporte para celular, para ver videos, hacer videollamadas o tener el celular a la vista). |
| **ESTACION DE CAFÉ** | Estación de café: Tinto (Café Negro): (Café negro recién hecho, en termo o cafetera, para mantener la temperatura).<br>Aromática de Infusión: (Variedad de aromáticas de hierbas o frutas, en sobres individuales).<br>Agua Pura: (Agua caliente y fría, en dispensador o termo).<br>Azúcar: (Azúcar blanca o morena, en sobres individuales o dispensador).<br>Endulzante Natural: (Stevia, panela u otro endulzante natural, en sobres individuales o dispensador).<br>Crema No Láctea: (Crema no láctea en polvo, en sobres individuales).<br>Vasos: (Vasos desechables de diferentes tamaños, para servir las bebidas).<br>Mezcladores: (Mezcladores de madera o plástico, para revolver las bebidas). |

| | |
|---|---|
| **CATERING** | **Tipo 1**<br>Presentación y Servicio de Banquete:<br>Torta o Pasabocas Dulces y/o Salados:<br>Torta: Torta de un piso, con decoración y sabor a elección (chocolate, vainilla, frutas, etc.).<br>Pasabocas Dulces: Variedad de pasabocas dulces (mini brownies, galletas, mini cupcakes, etc.).<br>Pasabocas Salados: Variedad de pasabocas salados (mini sandwiches, empanaditas, mini quiches, etc.).<br>Champagne o Refresco:<br>Champagne: Botella de champagne para brindar.<br>Refresco: Variedad de refrescos (gaseosas, jugos, agua).<br>Servicio: Personal de servicio para atender a los invitados y servir la comida y bebida. |
| | **Tipo 2**<br>Servicio: Personal de servicio para atender a los invitados y servir la comida y bebida.<br>Almuerzo o Cena:<br>Plato Principal: Opción a elegir entre diferentes platos principales (carnes, pollo, pescado, opciones vegetarianas), acompañados de guarniciones (arroz, ensalada, puré, etc.).<br>Pan: Pan fresco o panecillos.<br>Postre<br>Bebida:<br>Jugo: Jugo natural de frutas (naranja, mora, mango, etc.).<br>Refresco: Gaseosa o agua.<br>VALOR POR PLATO SERVIDO |
| **ESCENOGRAFÍA** | **Tipo 1:** Centros de mesa: Arreglos florales sencillos para las mesas de los invitados, utilizando flores de temporada y follaje.<br>Arreglo floral principal: Arreglo floral de mayor tamaño para el altar, la mesa principal o el punto focal del evento.<br>Decoración de la entrada: Arreglo floral o decoración sencilla para la entrada del lugar del evento.<br>Decoración de la mesa de postres o pastel: Arreglos florales pequeños o pétalos para decorar la mesa de postres o pastel. |
| | **Tipo 2:** Adecuación de escenarios:<br>Pintura: Creación de murales, telones de fondo y otros elementos decorativos pintados a mano.<br>Elaboración de manualidades: Creación de elementos decorativos personalizados, utilizando diversos materiales (papel, cartón, tela, etc.).<br>Materiales de decoración: Utilización de elementos decorativos prefabricados (luces, telas, guirnaldas, etc.).<br>Telas: Creación de cortinas, telones y otros elementos decorativos con telas de diferentes texturas y colores.<br>Creaciones artísticas:<br>Maquillaje artístico: Maquillaje facial y corporal para caracterizaciones, efectos especiales o body painting. |

| | |
|---|---|
| | Arreglos y decoraciones con globos: Creación de arcos, columnas, centros de mesa y otras estructuras con globos. |
| | **Tipo 3:** Alquiler de sillas |
| | **Tipo 4:** Alquiler de mesas **plegables** |
| | **Tipo 5:** Alquiler de manteles y sobremanteles |
| | **Tipo 6:** Alquiler de toldos para ferias<br>Tamaño 1:<br>1.45 metros de ancho x 0.80 metros de largo.<br>Este tamaño es ideal para puestos muy pequeños, donde el espacio es limitado.<br>Capacidad aproximada: 1-2 personas atendiendo el puesto.<br>Tamaño 2:<br>1.10 metros de ancho x 60 centímetros de largo.<br>Este tamaño es aún más compacto, adecuado para exhibiciones mínimas o venta de productos pequeños.<br>Capacidad aproximada: 1 persona atendiendo el puesto.<br>Características Generales:<br>Material:<br>Lona impermeable y resistente a los rayos UV, para protección contra el clima. |
| | CARPA MEDIDAS: 4*4<br>Carpa compacta y funcional, ideal para espacios pequeños o eventos con aforos reducidos. Ofrece una cobertura adecuada para stands, puntos de información o zonas de descanso, garantizando protección contra sol y lluvia ligera. |
| | CARPA MEDIDAS: 6*6<br>Modelo de tamaño intermedio, perfecta para reuniones sociales, ferias, actividades culturales o empresariales. Su amplitud permite ubicar varias mesas o módulos de trabajo cómodamente, brindando una cobertura segura y estable para el público. |
| | CARPA MEDIDAS: 12*6<br>Carpa amplia de gran capacidad, diseñada para eventos masivos como conciertos, celebraciones, ferias empresariales o zonas de comidas. Su estructura robusta ofrece resistencia y un espacio versátil que puede adaptarse a diferentes montajes, garantizando comodidad y protección para una gran cantidad de asistentes. |
| **MEDALLERIA ,TROFEO Y PLACAS** | Medallas 6,0 x 5,5 cms, metálicas con figura de acuerdo al deporte en alto relieve marcado con stiker full color con el nombre del torneo o evento y los logos del municipio y cinta. |
| | Pin de reconocimiento elaborado en acrílico o metal con el logo del municipio. |
| | Trofeos o copas plásticas con base de madera, con figura de acuerdo al deporte marcados con placa metálica full color, con el nombre del torneo o evento y los logos de la administración municipal. |

| | |
|---|---|
| | |
| | Placas de reconocimiento con mensajes alusivos a los diferentes eventos y logos de la administración municipal |
| **DULCES** | Para ser entregados a los niños y niñas, el paquete debe contener: Una chupeta que conste de un caramelo duro de sabor y chicle en el centro, chocolatina de 110 grs, 1 unidad de galletas pequeñas, un paquete de mecato (Papitas o crispetas o rosquitas) y confites varios. Debe entregarse en presentación empacado. |
| **SONIDO, LUCES Y TARIMAS** | **Tipo 1:** Sonido profesional 700 a 800 wts 1 cabinas activa de 12", con su respectivo trípode, consola de 4 canales con 2 micrófonos. Equipo instalado y probado; listo para el uso. |
| | **Tipo 2**: Sonido profesional 5.000wtss<br>Potencia: 5.000 Watts, para garantizar un sonido nítido y potente en espacios amplios.<br>Altavoces:<br>2 cabinas de 15 pulgadas (1 por lado) o 2 sistemas line array (2 por lado) stakin, para una cobertura amplia y uniforme del sonido.<br>2 bajos sencillos de 18 pulgadas, para reforzar las frecuencias graves y crear un sonido envolvente.<br>Monitores:<br>1 retorno o cuña, para que los artistas en el escenario se escuchen claramente.<br>Consola:<br>1 consola analógica de 10 o 16 canales, para mezclar y controlar el sonido de los diferentes instrumentos y voces.<br>Micrófonos:<br>1 micrófono inalámbrico Shure SLXD, para voces o instrumentos con libertad de movimiento.<br>6 micrófonos alámbricos de alta calidad (Shure Beta SM57, Beta 57, SM81, SM57, Sennheiser e904), para instrumentos y voces.<br>Soportes:<br>6 bases de micrófono K&M, para colocar los micrófonos de forma estab1 sistema electrico.<br>Transporte ida y regreso.<br>1 personal logístico<br>1 ingeniero de sonido |

| | |
|---|---|
| | **Tipo 3** Sonido profesional 10.000wtss -15.000<br>Potencia: 10.000-15.000 Watts, para garantizar un sonido potente y claro en espacios muy grandes.<br>Altavoces:<br>8 sistemas line array (4 por lado), colgados o apilados (stakin), para una cobertura amplia y uniforme del sonido en grandes áreas.<br>2 bajos dobles de 18 pulgadas, para reforzar las frecuencias graves y crear un sonido envolvente y potente.<br>Monitores:<br>2 retornos o cuñas, para que los artistas en el escenario se escuchen claramente.<br>2 side fill, cabinas sencillas de 15 pulgadas en trípodes, para una mejor cobertura del sonido en el escenario.<br>Consola:<br>1 consola digital de 32 canales, para una mezcla precisa y un control total del sonido.<br>Micrófonos:<br>1 micrófono inalámbrico Shure SLX4, para voces o instrumentos con libertad de movimiento.<br>12 micrófonos alámbricos de alta calidad (Shure Beta 91A, 52A, SM57, Beta 57, SM81, SM57, Sennheiser e904), para instrumentos y voces.<br>Soportes:<br>12 bases de micrófono K&M, para colocar los micrófonos de forma estable.<br>Sistema eléctrico:<br>1 sistema eléctrico completo, para alimentar todos los equipos de sonido de forma segura.<br>Componentes de Iluminación:<br>Cabezas móviles:<br>2 cabezas móviles Beam 230, para crear efectos de luz dinámicos y potentes.<br>2 cabezas móviles Wash, para iluminar el escenario con colores suaves y uniformes.<br>Luces PAR LED:<br>6 luces PAR LED de 18W RGBWAUV, para crear efectos de luz ambiental y de color.<br>Controlador DMX:<br>1 controlador DMX, para controlar y sincronizar todas las luces.<br>Máquina de humo:<br>1 máquina de humo Factory Tour Hazer II, para crear efectos de humo y resaltar los efectos de luz.<br>Servicios Adicionales Incluidos:<br>Transporte: Transporte en camión turbo desde la ciudad de Medellín hasta el punto de montaje, ida y regreso.<br>Personal:<br>1 persona para operación logística, para el montaje, desmontaje y transporte de los equipos. |

| | |
|---|---|
| | 1 ingeniero de sonido, para operar la consola y garantizar la calidad del sonido durante el evento. |

| | |
|---|---|
| | **Tipo 4** Sonido profesional 15.000wtss -25.0000wts<br>Potencia: 15.000-25.000 Watts, para garantizar un sonido potente y claro en espacios muy amplios y con gran cantidad de público.<br>Altavoces:<br>8 sistemas line array (4 por lado), colgados o apilados (stakin), para una cobertura amplia y uniforme del sonido en grandes áreas.<br>2 bajos dobles de 18 pulgadas, para reforzar las frecuencias graves y crear un sonido envolvente y potente.<br>Monitores:<br>2 retornos o cuñas, para que los artistas en el escenario se escuchen claramente.<br>2 side fill, cabinas sencillas de 15 pulgadas en trípodes, para una mejor cobertura del sonido en el escenario.<br>Consola:<br>1 consola digital de 32 canales, para una mezcla precisa y un control total del sonido.<br>Micrófonos:<br>1 micrófono inalámbrico Shure SLX4, para voces o instrumentos con libertad de movimiento.<br>12 micrófonos alámbricos de alta calidad (Shure Beta 91A, 52A, SM57, Beta 57, SM81, SM57, Sennheiser e904), para instrumentos y voces.<br>Soportes:<br>12 bases de micrófono K&M, para colocar los micrófonos de forma estable.<br>Sistema eléctrico:<br>1 sistema eléctrico completo, para alimentar todos los equipos de sonido de forma segura.<br>Componentes de Iluminación:<br>Cabezas móviles:<br>2 cabezas móviles Beam 230, para crear efectos de luz dinámicos y potentes.<br>2 cabezas móviles Wash, para iluminar el escenario con colores suaves y uniformes.<br>Luces PAR LED:<br>6 luces PAR LED de 18W RGBWAUV, para crear efectos de luz ambiental y de color.<br>Controlador DMX:<br>1 controlador DMX, para controlar y sincronizar todas las luces.<br>Máquina de humo:<br>1 máquina de humo Factory Tour Hazer II, para crear efectos de humo y resaltar los efectos de luz.<br>Servicios Adicionales Incluidos:<br>Transporte: Transporte en camión turbo desde la ciudad de Medellín hasta el punto de montaje, ida y regreso.<br>Personal:<br>2 personas para operación logística, para el montaje, desmontaje y transporte de los equipos. |

| | |
|---|---|
| | 1 ingeniero de sonido, para operar la consola y garantizar la calidad del sonido durante el evento. |
| | **Tipo 5:** Sonido profesional 25.000wtss -30.0000wts<br>Potencia: 25.000-30.000 Watts, para garantizar un sonido potente y claro en espacios muy amplios y con gran cantidad de público.<br>Altavoces:<br>8 sistemas line array (4 por lado), colgados o apilados (stakin), para una cobertura amplia y uniforme del sonido en grandes áreas.<br>2 bajos dobles de 18 pulgadas, para reforzar las frecuencias graves y crear un sonido envolvente y potente.<br>Monitores:<br>2 retornos o cuñas, para que los artistas en el escenario se escuchen claramente.<br>2 side fill, cabinas sencillas de 15 pulgadas en trípodes, para una mejor cobertura del sonido en el escenario.<br>Consola:<br>1 consola digital de 32 canales, para una mezcla precisa y un control total del sonido. |

| | |
|---|---|
| | Micrófonos:<br>1 micrófono inalámbrico Shure SLX4, para voces o instrumentos con libertad de movimiento.<br>12 micrófonos alámbricos de alta calidad (Shure Beta 91A, 52A, SM57, Beta 57, SM81, SM57, Sennheiser e904), para instrumentos y voces.<br>Soportes:<br>12 bases de micrófono K&M, para colocar los micrófonos de forma estable.<br>Sistema eléctrico:<br>1 sistema eléctrico completo, para alimentar todos los equipos de sonido de forma segura.<br>Componentes de Iluminación:<br>Cabezas móviles:<br>2 cabezas móviles Beam 230, para crear efectos de luz dinámicos y potentes.<br>2 cabezas móviles Wash, para iluminar el escenario con colores suaves y uniformes.<br>Luces PAR LED:<br>6 luces PAR LED de 18W RGBWAUV, para crear efectos de luz ambiental y de color.<br>Controlador DMX:<br>1 controlador DMX, para controlar y sincronizar todas las luces.<br>Máquina de humo:<br>1 máquina de humo Factory Tour Hazer II, para crear efectos de humo y resaltar los efectos de luz.<br>Servicios Adicionales Incluidos:<br>Transporte: Transporte en camión turbo desde la ciudad de Medellín hasta el punto de montaje, ida y regreso.<br>Personal:<br>2 personas para operación logística, para el montaje, desmontaje y transporte de los equipos.<br>1 ingeniero de sonido, para operar la consola y garantizar la calidad del sonido durante el evento. |
| | **Tipo 6**: Apoyo logístico en la provisión de Pantalla Led 3P, 3x2mts para proyección escenográfica y de video. 1 procesador 600AND |
| | **Tipo 7**: Apoyo logístico en la provisión de Pantalla Led 3P, 4x3mts para proyección escenográfica y de video. 1 procesador 600AND |
| | **Tipo 8**: Apoyo logístico en la provisión de Pantalla Led 3P, 5x3mts para proyección escenográfica y de video. 1 procesador 600AND |
| | **Tipo 9**: Apoyo logístico en la provisión de Pantalla Led 3P,6x3mts para proyección escenográfica y de video. 1 procesador 600AND |
| **TARIMA** | Tarima 4.50x4.50mts, altura 1.10mts, carpa gris 4x4mts |
| | Tarima 6x6mts, altura 1.10mts, carpa 6x6mts |
| | Tarima 6x6mts, Techo 9x6mts, estructuras, altura 1.10mts |
| | Tarima 12x6mts, Techo 12x6mts, estructuras, altura 1.10mts |

| | |
|---|---|
| **BACKLINE** | Redoblante 14", Tom 12 Aire, Tom 16 Piso " Tom 18" Piso, 3 bases de Platos Boom. 1 base de HH, 1 base de redoblante, 1 asiento para baterista, pedal de bombo, amplificador de bajo, stan para bajo, amplificador de guitarra, stan para guitarra |
| **GENERADOR ELECTRICO** | Planta Eléctrica:<br>Potencia: La potencia de la planta eléctrica se determina según las necesidades del evento o proyecto. Se pueden ofrecer plantas de diferentes potencias, desde pequeños generadores para eventos sencillos hasta plantas de gran capacidad para eventos masivos o construcciones.<br>Tipo de combustible: Las plantas eléctricas pueden funcionar con gasolina, diésel o gas. El tipo de combustible dependerá de la potencia de la planta y de las preferencias del cliente.<br>Autonomía: La autonomía de la planta eléctrica dependerá del tamaño del tanque de combustible y del consumo de energía del evento o proyecto.<br>Nivel de ruido: Las plantas eléctricas pueden generar diferentes niveles de ruido. Se pueden ofrecer plantas insonorizadas para eventos donde se requiere un ambiente silencioso.<br>Conexiones: La planta eléctrica debe contar con las conexiones necesarias para alimentar los equipos del evento o proyecto.<br>Servicios Incluidos:<br>Transporte: El servicio incluye el transporte de la planta eléctrica al lugar del evento o proyecto, así como la recogida posterior.<br>Operador: Un técnico calificado se encargará de operar la planta eléctrica durante todo el evento o proyecto, garantizando el suministro de energía de forma segura y eficiente.<br>Cableado: Se puede incluir el cableado necesario para conectar la planta eléctrica a los equipos del evento o proyecto.<br>Combustible: Se puede incluir el combustible necesario para la duración del evento o proyecto. |
| **COLOR RUN** | Cama baja: Se utiliza para transportar los materiales y equipos necesarios para el evento.<br>400 bolsas de color de 100gr: Polvos de colores no tóxicos y lavables, en diferentes colores vibrantes.<br>10 extintores de 5 libras: Extintores de polvo químico seco, para garantizar la seguridad en caso de incendio. |
| **CAMARAS DE HUMO** | Camara de humo, Potencia: 15000 Watts, lo que garantiza una producción de humo abundante y constante.<br>Peso: 2.8 kg, lo que la hace relativamente ligera y fácil de transportar.<br>Control Remoto Inalámbrico: Permite controlar la cámara de humo a distancia, lo que facilita su uso en diferentes escenarios y situaciones. |
| **CAMAROGRAFÍA** | Cámara mirrorless full frame profesional<br>Sensor: CMOS Exmor R retroiluminado de 24.2 MP, formato full frame (35.6 x 23.8 mm)<br>Procesador: BIONZ X con chip LSI frontal<br>Montura: Sony E (compatible con lentes FE y E) |

| | |
|---|---|
| | Rango ISO: 100 – 51.200 (expandible a 50 – 204.800)<br>Estabilización: Estabilización de imagen de 5 ejes incorporada (IBIS)<br>Enfoque automático: 693 puntos por detección de fase + 425 por contraste<br>Eye AF: Sí, para humanos y animales<br>Disparo continuo: Hasta 10 fps con seguimiento AF/AE<br>Video:<br>4K (3840 x 2160) a 24p y 30p<br>Full HD (1920 x 1080) hasta 120 fps (slow motion)<br>Perfiles de color: S-Log2, S-Log3, HLG (HDR), Picture Profiles<br>Bitrate hasta 100 Mbps<br>Pantalla: LCD táctil inclinable de 3.0" (921.600 puntos)<br>Visor: Electrónico OLED de 2.36 millones de puntos<br>Conectividad:<br>Wi-Fi, Bluetooth, NFC<br>USB-C, HDMI tipo D (micro), entrada de micrófono, salida de audífonos<br>Almacenamiento: Doble ranura para tarjetas SD (una compatible con UHS-II)<br>Batería: NP-FZ100, hasta 710 disparos por carga<br>Peso: 650 g (con batería y tarjeta)<br>Dimensiones: 126.9 x 95.6 x 73.7 mm |
| **PRESENTACIÓN ARTÍSTICA** | Solista local de Sanvicente<br>Solista de la región y/o departamental<br>Djs<br>Coro<br>Mariachis<br>Trovadores<br>Papayeras<br>Jurados<br>Juzgamiento deportivo<br>Talleristas por 1 hora<br>Talleristas y material educativo (separador de libro, imán, adhesivos)<br>Agrupación musical<br>Agrupación musical tipo orquesta de más de 10 integrantes<br>Animaciones<br>Recreacionistas<br>Show de magia<br>Show de payasos<br>Personal logístico<br>Conferencista<br>Pago de derechos de autor |

| | |
|---|---|
| | |
| | Agrupaciones y solistas con amplia trayectoria, reconocidos por su calidad interpretativa y por mantener viva la tradición musical de nuestro país, ofreciendo espectáculos que conectan con el público y generan experiencias memorables.<br>El servicio incluye la gestión integral para garantizar un show de alto nivel, abarcando la coordinación logística, el acompañamiento técnico y la representación formal del artista en el evento. |
| **MATERIAL EDUCATIVO Y PUBLICITARIO** | Impresión full color de documento media carta tipo volante |
| | Impresión tarjetones elecciones locales (tamaño oficio, full color, papel bond) información suministrada por el supervisor |
| | Impresión afiches tamaño oficio información suministrada por el supervisor |
| | Impresión full color propalcote de 18*6 cms ambas caras |
| | Manilla adhesiva marcada con casillas para control y logo de la administración municipal |

| | |
|---|---|
| **SERVICIO DE PASADÍA TURÍSTICO Y RECREATIVO** | Hotel Aguatur, San Jerónimo – Antioquia, incluyendo alimentación, actividades recreativas, integración y acceso a las instalaciones y atracciones habilitadas.<br>**DESAYUNO:** Compuesto por huevos revueltos (120 g), arepa de maíz, quesito y chocolate caliente (5 oz).<br>**ALMUERZO:** Compuesto por una (1) porción de proteína de 200 g, una (1) guarnición, una (1) porción de ensalada, una (1) porción de sopa de 7 oz y jugo natural.<br>**SNACK O REFRIGERIO:** Opción dulce o salada, consistente en pastel de hojaldre con relleno de arequipe o guayaba, o sándwich preparado con jamón, queso, tomate y lechuga.<br>**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Servicio de café disponible sin costo adicional para los participantes durante la jornada.<br>**ATRACCIONES Y ZONAS RECREATIVAS:** Ingreso y acceso a las atracciones habilitadas del establecimiento, incluyendo toboganes, piscinas de agua natural, granja interactiva y demás espacios recreativos disponibles para el pasadía.<br>**BINGO Y RECREACIÓN:** Desarrollo de jornada de bingo, actividades recreativas, dinámicas de integración y acompañamiento recreativo dirigido a la población adulta mayor.<br>**COBERTURA:** El servicio incluye atención integral, durante una jornada de pasadía en un día de la semana, con acceso a las instalaciones, alimentación y actividades anteriormente descritas. |

| | |
|---|---|
| **SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE** | Prestación del servicio integral de hospedaje y jornada de bienestar , durante un (1) día de la semana en las instalaciones del Hostería Tonusco Campestre en Santa Fe de Antioquia, incluyendo alojamiento, alimentación y acceso a las instalaciones recreativas del establecimiento.<br>**HOSPEDAJE:** Alojamiento por una (1) noche en habitación del hotel, dotadas con aire acondicionado, televisor, baño privado con agua caliente y demás comodidades propias del establecimiento para garantizar una estadía confortable.<br>**DESAYUNO:** Servicio de desayuno completo tipo hotel, con menú establecido por el establecimiento y bebida caliente o fría.<br>**ALMUERZO:** Servicio de almuerzo completo, compuesto por proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y postre o fruta, de acuerdo con el menú ofrecido por el hotel.<br>**CENA**: Servicio de cena completa, conforme al menú establecido por el hotel, incluyendo plato principal y bebida.<br>**ZONA HÚMEDA Y ESPACIOS RECREATIVOS:** Acceso y disfrute de las piscinas, zonas húmedas y demás instalaciones recreativas habilitadas por el hotel durante la permanencia de los participantes.<br>**BIENESTAR E INTEGRACIÓN:** Uso de las zonas comunes y espacios destinados para actividades de descanso, recreación e integración, promoviendo el bienestar físico, mental y social de los colaboradores.<br>**COBERTURA**: El servicio incluye atención integral , durante una jornada con hospedaje de una (1) noche en un día de la semana, garantizando alojamiento, alimentación y acceso a las instalaciones recreativas de Hostería Tonusco Campestre en Santa Fe de Antioquia. |

| | |
|---|---|
| | Prestación del servicio integral de hospedaje y jornada de bienestar, durante un (1) día de la semana en las instalaciones del Hotel Aguatur San Jerónimo, incluyendo alojamiento, alimentación y acceso a las instalaciones recreativas del establecimiento.<br>**HOSPEDAJE:** Alojamiento por una (1) noche en cabañas del hotel, dotadas con aire acondicionado, televisor, baño privado con agua caliente y demás comodidades propias del establecimiento para garantizar una estadía confortable.<br>**DESAYUNO:** Servicio de desayuno completo tipo hotel, con menú establecido por el establecimiento y bebida caliente o fría.<br>**ALMUERZO:** Servicio de almuerzo completo, compuesto por proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y postre o fruta, de acuerdo con el menú ofrecido por el hotel.<br>**CENA**: Servicio de cena completa, conforme al menú establecido por el hotel, incluyendo plato principal y bebida.<br>**ZONA HÚMEDA Y ESPACIOS RECREATIVOS:** Acceso y disfrute de las piscinas, zonas húmedas y demás instalaciones recreativas habilitadas por el hotel durante la permanencia de los participantes.<br>**BIENESTAR E INTEGRACIÓN:** Uso de las zonas comunes y espacios destinados para actividades de descanso, recreación e integración, promoviendo el bienestar físico, mental y social de los colaboradores.<br>**COBERTURA**: El servicio incluye atención integral , durante una jornada con hospedaje de una (1) noche en un día de la semana, garantizando alojamiento, alimentación y acceso a las instalaciones recreativas del Hotel Aguatur San Jerónimo. |
| **TRANSPORTE MUNICIPAL ESPECIAL – VEHÍCULO PARA 4 PASAJEROS** | Prestación del servicio de transporte municipal en vehículo tipo automóvil o camioneta con capacidad para cuatro (4) pasajeros, destinado al traslado de personal dentro del municipio según los requerimientos del evento. El vehículo deberá estar debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte especial, contar con toda la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación cuando aplique), conductor con licencia correspondiente y cumplir con la normatividad legal vigente en materia de transporte, seguridad vial y operación terrestre en Colombia. |
| **TRANSPORTE INTERMUNICIPAL ESPECIAL – VANS PARA 15 PASAJEROS** | **Prestación del servicio de transporte intermunicipal** para el traslado de participantes desde el municipio de **La Unión (Antioquia)** hasta el municipio donde lo requieran **(Antioquia)**, en vehículos tipo van de servicio especial con capacidad para quince (15) pasajeros, debidamente habilitados para la prestación del servicio de transporte especial, contando con toda la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación), conductores certificados y cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de transporte, seguridad vial y operación terrestre en Colombia. |

| | |
|---|---|
| | |
| **TRANSPORTE INTERMUNICIPAL ESPECIAL – BUS PARA 38 PASAJEROS** | **Prestación del servicio de transporte intermunicipal** para el traslado de participantes desde el municipio de **La Unión (Antioquia)** hasta el municipio donde lo requieran **(Antioquia)**, en buses de servicio especial con capacidad para treinta y ocho (38) pasajeros, debidamente habilitados para la prestación del servicio de transporte especial, contando con toda la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación), conductores certificados y cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de transporte, seguridad vial y operación terrestre en Colombia. |
| **NUMBER PLATE PARA COMPETENCIA** | Prestación del servicio de diseño, producción y suministro de number plate (placa porta número) para competencia, elaborado en material plástico de alta resistencia (PVC, polipropileno o equivalente), con impresión a full color de alta calidad, numeración consecutiva personalizada y espacio para logotipos institucionales y patrocinadores. Cada placa deberá incluir los elementos de fijación necesarios para su instalación en la bicicleta (abrazaderas plásticas o sistema equivalente), garantizando resistencia a la humedad, al barro, a la exposición solar y a las condiciones propias de la competencia. El suministro deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseño aprobado y cantidades requeridas por la organización del evento, asegurando una adecuada identificación visual de los competidores durante toda la jornada deportiva. |

## RESULTADOS

1. Informe físico del desarrollo de las actividades de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor, dicho informe será mensual o de conformidad a la necesidad del contratante.
2. Informe final donde se evidencie cada una de las actividades que se realizó durante toda la ejecución del contrato.

## 4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($630.511.975),** con cargo a la disponibilidad presupuestal número **N°883,** rubros 2.3.2.02.02.009.12.03.01 POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GENERO, 2.3.2.02.02.009.12.03.02 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL, 2.3.2.02.02.009.12.02.05 POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD, 2.3.2.02.02.009.12.03.03 POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD, 2.3.2.02.02.009.12.02.10 ECB 2023-2025 RENDIMIENTOS 70% CENTRO VIDA, 2.3.2.02.02.009.13.03.02 HONORARIOS COLJUEGOS 25 %, 2.3.2.02.02.009.12.02.08 ECB 2023-2025 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 70% CENTRO VIDA, 2.3.2.02.02.009.02.02.02 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO, 2.3.2.02.02.009.01.02.01 FORTALECIMIENTO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, 2.3.2.02.02.009.09.02.13 ECB 2022 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMRE, 2.3.2.02.02.009.09.02.01 CONOCIMIENTO DEL RIESGO, 2.3.2.02.02.009.04.01.02 FAUNA CALLEJERA Y VULNERABLE ATENDIDA, 2.3.2.02.02.009.03.01.01 POLITICA PUBLICA DE AGUA, 2.3.2.02.02.009.10.02.04 ECB 2024 MULTAS TTO Y TTE ( 90% Y 45% MUNICIPIO, 2.3.2.02.02.009.06.01.01 FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE, 2.3.2.02.02.009.06.02.01 FORTALECIMIENTO Y BIENESTAR DE LOS DEPORTISTA TASA PRO-DEPORTE 1%, 2.3.2.02.02.009.06.01.02 FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE ONCE DOCEAVA, 2.3.2.02.02.02.009.06.01.08 ECB TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION 1%, 2.3.2.02.02.009.06.01.09 ECB SGP FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE, 2.3.2.02.02.009.12.04.04 VICTIMAS Y ORGANIZACIONES DE VICTIMAS ASISTIDAS TECNICAMENTE, 2.3.2.02.02.009.12.04.05 VICTIMAS RECONOCIDAS, RECORDADAS Y DIGNIFICADAS POR EL ESTADO, 2.3.2.02.02.009.12.04.06 VICTIMAS CON ACOMPANAMIENTO DIFERENCIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE REPARACION INTEGRAL INDIVIDUAL, 2.3.2.02.02.009.04.01.01 INICIATIVAS PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA IMPLEMENTADA., 2.1.2.02.01.003.03 MATERIALES Y SUMINISTROS ADMON CENTRAL, 2.3.2.02.02.009.09.01.01 NUMERO DE ACCIONES PARA BIENESTAR LABORAL IMPLEMENTADO,2.3.2.02.02.009.08.01.03 FOROS EDUCATIVOS TERRITORIALES REALIZADOS, 2.3.2.02.02.009.08.01.02 POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

| CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ALIMENTACIÓN** | **Refrigerios tipo 1:**<br><br>Pastel: (Harina de trigo, azúcar, huevos, mantequilla, leche, esencia de vainilla, polvo de hornear, relleno variable: frutas, crema pastelera, chocolate)<br>Churro: (Harina de trigo, agua, sal, aceite vegetal, azúcar, canela opcional).<br>Pandequeso: (Almidón de yuca, queso, huevos, leche, mantequilla).<br>Buñuelo: (Harina de trigo, queso, huevos, leche, polvo de hornear, sal).<br>Palito de queso: (Harina de trigo, queso, mantequilla, huevos, sal, levadura).<br>Almojabana: (Almidón de yuca, queso, huevos, leche, mantequilla).<br>Bebida:<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Alternativa: Bebida caliente (café, té, chocolate) (7-9 onz). | $ | 11,220 |
| | **Refrigerios tipo 2:**<br><br>Croissant: (Harina de trigo, mantequilla, levadura, azúcar, sal, leche, huevos para barnizar).<br>Pan Pizza: (Harina de trigo, agua, levadura, sal, aceite, salsa de tomate, queso y piña).<br>Brownie: (Chocolate negro, mantequilla, azúcar, huevos, harina de trigo, nueces opcional).<br>Torta negra envinada o maria luisa de frutas: (Harina de trigo, azúcar, mantequilla, huevos, frutas secas y confitadas (pasas, ciruelas, uvas pasas, nueces o almendras), vino o licor (ron, brandy o vino tinto), leche, polvo de hornear, canela, clavos de olor y vainilla).<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella. | $ | 16,720 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Alternativa: Bebida caliente (café, té, chocolate) (7-9 onz). | | |
| | **Refrigerios tipo 3**:<br><br>Opción Principal (250-300g aprox.):<br>Hamburguesa: (Pan, carne de res, queso, lechuga, tomate, cebolla, salsas: mayonesa, ketchup, mostaza).<br>Perro caliente: (Pan, salchicha, cebolla, salsas: mayonesa, ketchup, mostaza).<br>Panzerotti: (Masa de harina de trigo, queso mozzarella, jamón, salsa de tomate, orégano).<br>Sanduche de pollo: (Pan, pollo desmechado, lechuga, tomate, mayonesa o mostaza opcional).<br>Bebida:<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Alternativa (16 onzas/470ml aprox.):<br>Salpicón con helado: (Frutas variadas: papaya, banano, melón, fresa, etc., jugo de naranja, helado).<br>Ensalada de frutas: (Frutas variadas: papaya, banano, melón, fresa, etc., jugo de naranja, miel o yogur opcional). | $ | 28,600 |
| | **Desayunos tipo 1:**<br>Opción Menú 1 (300-350g aprox.):<br>Huevos con aliños: (2-3 huevos, cebolla, tomate, pimentón, cilantro, sal, aceite vegetal).<br>Huevos con salchicha: (2-3 huevos, salchicha, sal, aceite vegetal).<br>Pan: (Pan blanco o integral, 50-70g aprox.).<br>Arepa: (Harina de maíz, agua, sal, 80-100g aprox.).<br>Queso: (Queso blanco, 50-70g aprox.).<br>Bebida (10 onzas/300ml aprox.): | $ | 25,300 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Jugo: (Jugo de naranja, piña, mora u otra fruta).<br>Bebida caliente: (Café, chocolate, té).<br>Presentación: Empacado individualmente | | |
| | **Desayunos tipo 2:**<br>Opción Principal (350-400g aprox.):<br>Arepa tela: (Harina de maíz precocida, agua, sal, 100-120g aprox.).<br>Quesito: (Queso blanco fresco, 50-70g aprox.).<br>Acompañamiento (150-200g aprox., elige uno):<br>Empanada: (Harina de trigo, carne de res o pollo, papa, cebolla, pimentón, especias, aceite vegetal).<br>Pastel de pollo: (Harina de trigo, pollo desmechado, papa, zanahoria, arveja, cebolla, especias, caldo de pollo).<br>Pandequeso: (Almidón de yuca, queso, huevos, leche, mantequilla).<br>Almojábana: (Harina de maíz, queso, huevos, azúcar, mantequilla).<br>Palito de queso: (Harina de trigo, queso, mantequilla, huevos, sal, levadura).<br>Buñuelo: (Harina de trigo, queso, huevos, leche, polvo de hornear, sal).<br>Croissant: (Harina de trigo, mantequilla, levadura, azúcar, sal, leche, huevos para barnizar).<br>Waffles: (Harina de trigo, leche, huevos, mantequilla, azúcar, polvo de hornear).<br>Bebida (10 onzas/300ml aprox., elige una):<br>Chocolate: (Leche, chocolate en polvo, azúcar).<br>Café: (Café, agua o leche).<br>Jugo en agua: (Fruta, agua, | $ | 29,150 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | azúcar).<br>Jugo de naranja: (Naranja). | | |
| | **Almuerzo tipo 1:**<br>Almuerzo Tipo 1:<br><br>Proteína (150g):<br>Res: (Carne de res, sal, especias).<br>Cerdo: (Carne de cerdo, sal, especias).<br>Pollo: (Pollo, sal, especias).<br>Pescado: (Pescado, sal, especias).<br>Acompañamiento:<br>Carbohidrato (100g): (Arroz, papa, yuca, plátano, pasta).<br>Sopa (250ml): (Caldo de pollo, carne, verduras, legumbres).<br>Fruta o ensalada vegetal (100g): (Frutas variadas, ensalada de lechuga, tomate, zanahoria, pepino).<br>Bebida:<br>Jugo de fruta en caja (200ml).<br>Presentación: Empacado individualmente.<br>Esta opción podrá ser reemplazada por tamal o fiambre (Para salidas de campo) | $ | 38,500 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Almuerzo tipo 2:**<br>Opción Principal (350-400g aprox.):<br>Lechona: (Arroz, carne de cerdo, arvejas, cebolla, especias, aceite vegetal).<br>Arroz Chino: (Arroz, carne de cerdo, jamón, zanahoria, cebolla, pimentón, salsa de soya, aceite vegetal).<br>Sancocho: (Carne de res, pollo o cerdo, papa, yuca, plátano, mazorca, zanahoria, cebolla, cilantro, caldo de carne).<br>Bebida:<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Gaseosa individual (250-350ml) en caja o botella.<br>Presentación: Empacado individualmente | $ | 27,500 |
| | **Cenas:**<br><br>Opción 1 (350-400g aprox.):<br>Carne asada (200g): (Carne de res, sal, especias).<br>Papitas fritas: (Papa, aceite vegetal, sal).<br>Ensalada: (Lechuga, tomate, cebolla, aderezo).<br>Arepa: (Harina de maíz, agua, sal).<br><br>Opción 2 (300-350g aprox.):<br>Hamburguesa: (Pan, carne de res, queso, lechuga, tomate, cebolla, salsas: mayonesa, ketchup, mostaza).<br>Papitas fritas: (Papa, aceite vegetal, sal).<br><br>Opción 3 (350-400g aprox.):<br>Chuzo (200g aprox.): (Carne de res, pollo o cerdo, cebolla, pimentón, aceite vegetal, especias).<br>Papitas fritas: (Papa, aceite vegetal, sal).<br>Ensalada: (Lechuga, tomate, | $ | 39,600 |

| | | |
|---|---|---|
| | cebolla, aderezo).<br>Arepa: (Harina de maíz, agua, sal).<br><br>Opción 4 (300-350g aprox.):<br>Burro: (Tortilla de maíz, pollo, cerdo o carne de res, vegetales: lechuga, tomate, cebolla, salsas: mayonesa, guacamole, pico de gallo).<br><br>Bebida:<br>Refresco individual con sabor a fruta (250-350ml) en caja o botella.<br>Gaseosa individual (250-350ml) en caja o botella. | |
| **HIDRATACIÓN** | **Opción 1:** Botella plástica con agua **de 600ml** | $ 3,850 |
| | **Opción 2:** Botella de vidrio con agua 500ml | $ 9,625 |
| | **Opción 3:** Bolsas con agua 350ml | $ 1,210 |
| **SOUVENIR** | Entrega de kits compuestos por Galletas: (Variedad de galletas dulces o saladas, perfectas para acompañar quesos y embutidos).<br>Vino espumoso: (Botella de vino espumoso, ideal para brindar o maridar con los diferentes elementos del kit).<br>Duraznos en almíbar: (Fruta en conserva, aporta un toque dulce y refrescante).<br>Arequipe: (Dulce de leche cremoso, ideal para untar en galletas o frutas).<br>Salchichas enlatadas: (Embutido | $ 286,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | versátil, puede disfrutarse solo o en preparaciones).<br>Maní: (Frutos secos, aportan textura y sabor salado).<br>Yogurt griego: (Producto lácteo cremoso, puede combinarse con frutas o miel).<br>Deditos de chocolate: (Dulce de chocolate, ideal para postre o acompañar el café).<br>Queso azul: (Queso con sabor intenso y característico, ideal para maridar con vino). | | |
| | Ancheta (que contenga Galletas en bolsa 220 grs, vino 700 ml, arequipe 200 grs, duraznos en tarro 425, mermelada 200 grs, maní 40 grs, masmelos y/o gomitas de 200 grs) | $ | 189,420 |
| | Ancheta (que contenga Botella de Vino de 375 ml, galletas de 220 g, duraznos de 180 g, arequipe de 220 g) | $ | 143,000 |
| | Ancheta (que contenga Té 400 ml, mermelada 200 grs, arequipe de 220 g, obleas x 10) | $ | 107,800 |
| | Entrega de kits compuestos por<br>Jabón líquido para manos: (Producto para la higiene de manos, con aroma suave y fórmula hidratante).<br>Jabón lavaloza: (Detergente líquido para la limpieza de utensilios de cocina, efectivo contra la grasa y residuos de comida).<br>Detergente líquido: (Detergente líquido para la limpieza de ropa, efectivo en la remoción de manchas y suciedad).<br>Jabón azul en barra: (Jabón multiusos en barra, ideal para la limpieza de ropa, superficies y utensilios).<br>Presentación: Empacado a modo ancheta | $<br>$ | 88,000<br>154,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Entrega de kit compuesto por Llavero: (Llavero metálico o de otro material resistente, con diseño alusivo al evento, incluyendo una imagen representativa del mismo, y los logos de la administración municipal). | $ | 9,900 |
| | Entrega de kit compuesto por Libreta: (Libreta de notas de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo una imagen representativa del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Lapicero: (Lapicero de tinta de color estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo una imagen representativa del mismo, y los logos de la administración municipal). | $ | 46,200 |
| | Entrega de kits compuestos por Camiseta estampada: (Camiseta de algodón u otro material cómodo, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal). | $ | 38,610 |
| | Entrega de kits compuestos por Sombrilla estampada: (Sombrilla de tamaño estándar, con diseño alusivo a la administración municipal, incluyendo los logos oficiales de la misma). | $ | 88,000 |
| | Entrega de kit de reconocimiento compuesto por Mug de cerámica o mug plástico con tapa: (Mug de cerámica o plástico con tapa, de tamaño estándar, marcado con un mensaje alusivo al evento y los logos de la administración municipal). | $ | 24,750 |
| | Entrega de kit compuesto por Reloj de pared: (Reloj de pared de tamaño estándar, marcado con un mensaje alusivo al evento y los logos de la administración municipal). | $ | 66,000 |
| | | $ | 231,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Características del Reloj de Pared:<br>Tamaño: (Tamaño estándar para reloj de pared, con un diámetro aproximado de 25-30 cm).<br>Material: (Plástico, madera o metal, según la preferencia).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Impresión directa, serigrafía o grabado láser, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Mecanismo: (Cuarzo, para asegurar la precisión del tiempo). | | |
| | Entrega de kit compuesto por Termo plástico o caramañola: (Termo plástico o caramañola de tamaño estándar, marcado con un mensaje alusivo al evento y los logos de la administración municipal).<br>Características del Termo o Caramañola:<br>Material: (Plástico resistente y libre de BPA, para garantizar la seguridad y durabilidad).<br>Tamaño: (Tamaño estándar para termo o caramañola, con capacidad aproximada de 500-750 ml).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento | $ | 31,900 |

| | | |
|---|---|---|
| | personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Serigrafía, tampografía o grabado láser, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos).<br>Tapa: (Tapa con cierre hermético, para evitar derrames). | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Entrega de kit que puede contener<br>Opción 1: Utensilios de cocina y enseres<br>Utensilios de cocina:<br>Juego de ollas (tamaños variados).<br>Sartenes (tamaños variados).<br>Cuchillos de cocina (juego básico).<br>Tabla de cortar.<br>Espátulas y cucharas de cocina.<br>Abrelatas.<br>Pelador de verduras.<br>Colador.<br>Tazones y medidores.<br>Enseres:<br>Platos (juego básico).<br>Vasos (juego básico).<br>Cubiertos (juego básico).<br>Recipientes para guardar alimentos.<br>Paños de cocina.<br>Delantal.<br><br>Opción 2: Ropa de cama<br>Sábanas:<br>Juego de sábanas<br>Fundas de almohada.<br>Cobijas:<br>Cobijas o mantas (cantidad según las necesidades).<br>Almohadas (cantidad según las necesidades).<br><br>Presentación:<br>Los elementos pueden entregarse en cajas de cartón individuales o en bolsas de tela, según el tipo de kit. | $ | 154,000 |
| | Entrega de kit que puede contener articulos electronicos o electrodomesticos | $ | 192,500 |
| | Agenda de 22*14 cms con pasta dura y lapicero con estampado de logos e información respectiva según evento | $ | 41,800 |
| | Recordatorio en madera (trompo y/o portalapicero) alusivo al Municipio | $ | 50,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Entrega de kit compuestos por gorras con mensaje alusivo al evento y logos de la administracion municipal | $ | 38,500 |
| | Entrega de kit compuesto por Morral: (Morral de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características del Morral:<br>Dimensiones aproximadas: oscilan entre 30-45 cm de alto, 25-35 cm de ancho y 10-15 cm de profundidad).<br>Material: (Tela resistente y duradera, como poliéster, lona o nylon).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Serigrafía, bordado o sublimación, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos).<br>Compartimentos: (Compartimento principal, bolsillos interiores y exteriores, según el modelo).<br>Correas: (Correas ajustables y acolchadas para mayor comodidad).. | $ | 192,500 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Entrega de Cartuchera:<br>(Cartuchera de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características de la Cartuchera:<br>Dimensiones aproximadas: (Las dimensiones pueden variar según el modelo, pero generalmente oscilan entre 20-25 cm de largo, 8-10 cm de ancho y 5-7 cm de profundidad).<br>Material: (Tela resistente y duradera, como poliéster, lona o cuero sintético).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Serigrafía, bordado o sublimación, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos).<br>Cierres: (Cierre de cremallera o botón).<br>Compartimentos: (Compartimento principal, bolsillos interiores y exteriores) | $ | 115,500 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Entrega de kits escolares compuestos por Ocho (8) Cuadernos: (Cuadernos de tamaño estándar, con hojas rayadas o cuadriculadas, según las necesidades del estudiante).<br>Cartuchera: (Cartuchera de tamaño estándar, con cierre de cremallera o botón, para guardar los demás útiles escolares).<br>Colores: (Caja de colores de madera, con 12 o 24 colores).<br>Lapiceros: (Juego de lapiceros de tinta de color estándar, negro, azul y rojo).<br>Lápiz: (Lápiz de grafito HB o 2B).<br>Sacapuntas: (Sacapuntas de plástico o metal, con cuchilla afilada).<br>Borrador: (Borrador de nata o miga de pan, para borrar trazos de lápiz). | $ | 132,000 |
| | Entrega de kit compuesto por Manilla de tela: (Manilla de tela de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal). | $ | 3,300 |
| | Entrega de kit compuesto por Pañoletas de colores surtidos o multicolor: (Pañoletas de tela de tamaño estándar, en una variedad de colores o con un diseño multicolor).<br>Características de las Pañoletas:<br>Material: (Tela suave y ligera, como algodón, poliéster o microfibra).<br>Tamaño: (Tamaño estándar para pañoleta, generalmente cuadrado con dimensiones de 50-60 cm por lado).<br>Colores: (Variedad de colores sólidos o un diseño multicolor vibrante).<br>Diseño: (Puede ser un diseño liso, | $ | 13,200 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | estampado, con un mensaje o logo). | | |
| | Entrega de kit compuesto por Toalla grande: (Toalla de baño de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características de la Toalla:<br>Dimensiones aproximadas: (Las dimensiones pueden variar según el modelo, pero generalmente oscilan entre 70-80 cm de ancho y 130-150 cm de largo).<br>Material: (Algodón 100% o mezcla de algodón y poliéster, para garantizar la suavidad y absorción).<br>Gramaje: (Gramaje de 400-600 g/m², para asegurar la calidad y durabilidad).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Bordado, serigrafía o sublimación, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos). | $ | 66,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Entrega de kit compuesto por Toalla mediana: (Toalla de mano o de gimnasio de tamaño estándar, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características de la Toalla:<br>Dimensiones aproximadas: (Las dimensiones pueden variar según el modelo, pero generalmente oscilan entre 50-60 cm de ancho y 100-120 cm de largo).<br>Material: (Algodón 100% o mezcla de algodón y poliéster, para garantizar la suavidad y absorción).<br>Gramaje: (Gramaje de 300-500 g/m², para asegurar la calidad y durabilidad).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Bordado, serigrafía o sublimación, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos). | $ | 49,500 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Entrega de Calendario de pared: (Calendario de pared de tamaño 45 x 25 cm, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características del Calendario:<br>Dimensiones: (45 cm de ancho x 25 cm de alto).<br>Material: (Papel couché o similar, para garantizar la calidad y durabilidad).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Formato: (Mensual o anual, según el presupuesto y la preferencia).<br>Espacio para notas: (Espacio para escribir notas o recordatorios en cada día).<br>Agujero para colgar: (Agujero en la parte superior para colgar el calendario en la pared). | $ | 30,800 |
| | Entrega de Paquetes de velas blancas: (20 unidades de velas blancas de tamaño estándar).<br>Características de las Velas:<br>Material: (Cera de parafina o vegetal, para garantizar una combustión limpia y duradera).<br>Tamaño: (Tamaño estándar para velas, con una altura aproximada de 10-15 cm y un diámetro de 2-3 cm).<br>Color: (Blanco, para un ambiente neutro y elegante).<br>Duración: (Duración de | $ | 16,500 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | combustión de 4-6 horas, aproximadamente).<br>Pabilo: (Pabilo de algodón, para una combustión uniforme). | | |
| | Porta celular: (Porta celular de MDF o plástico de 16 x 9 cm, con diseño alusivo al evento, incluyendo un mensaje representativo del mismo, y los logos de la administración municipal).<br>Características del Porta Celular:<br>Dimensiones: (16 cm de ancho x 9 cm de alto).<br>Material: (MDF o plástico, según la preferencia).<br>Diseño: (Diseño que haga juego con el tema del evento y la imagen de la administración municipal).<br>Mensaje alusivo al evento: (Una frase corta o un lema que resuma el espíritu del evento, o un mensaje de agradecimiento personalizado).<br>Logos de la administración municipal: (Incluye los logos oficiales de la administración municipal, para promover su imagen y reconocimiento).<br>Tipo de marcación: (Impresión directa, serigrafía o grabado láser, para asegurar la durabilidad del diseño).<br>Color: (Color que haga juego con el diseño y los logos).<br>Funcionalidad: (Soporte para celular, para ver videos, hacer videollamadas o tener el celular a la vista). | $ | 30,800 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ESTACION DE CAFÉ** | Estación de café: Tinto (Café Negro): (Café negro recién hecho, en termo o cafetera, para mantener la temperatura).<br>Aromática de Infusión: (Variedad de aromáticas de hierbas o frutas, en sobres individuales).<br>Agua Pura: (Agua caliente y fría, en dispensador o termo).<br>Azúcar: (Azúcar blanca o morena, en sobres individuales o dispensador).<br>Endulzante Natural: (Stevia, panela u otro endulzante natural, en sobres individuales o dispensador).<br>Crema No Láctea: (Crema no láctea en polvo, en sobres individuales).<br>Vasos: (Vasos desechables de diferentes tamaños, para servir las bebidas).<br>Mezcladores: (Mezcladores de madera o plástico, para revolver las bebidas). | $ | 308,000 |
| **CATERING** | **Tipo 1**<br>Presentación y Servicio de Banquete:<br>Torta o Pasabocas Dulces y/o Salados:<br>Torta: Torta de un piso, con decoración y sabor a elección (chocolate, vainilla, frutas, etc.).<br>Pasabocas Dulces: Variedad de pasabocas dulces (mini brownies, galletas, mini cupcakes, etc.).<br>Pasabocas Salados: Variedad de pasabocas salados (mini sandwiches, empanaditas, mini quiches, etc.).<br>Champagne o Refresco:<br>Champagne: Botella de champagne para brindar.<br>Refresco: Variedad de refrescos (gaseosas, jugos, agua).<br>Servicio: Personal de servicio para atender a los invitados y servir la comida y bebida. | $ | 660,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Tipo 2**<br>Servicio: Personal de servicio para atender a los invitados y servir la comida y bebida.<br>Almuerzo o Cena:<br>Plato Principal: Opción a elegir entre diferentes platos principales (carnes, pollo, pescado, opciones vegetarianas), acompañados de guarniciones (arroz, ensalada, puré, etc.).<br>Pan: Pan fresco o panecillos.<br>Postre<br>Bebida:<br>Jugo: Jugo natural de frutas (naranja, mora, mango, etc.).<br>Refresco: Gaseosa o agua.<br>VALOR POR PLATO SERVIDO | $ | 110,000 |
| **ESCENOGRAFÍA** | **Tipo 1:** Centros de mesa: Arreglos florales sencillos para las mesas de los invitados, utilizando flores de temporada y follaje.<br>Arreglo floral principal: Arreglo floral de mayor tamaño para el altar, la mesa principal o el punto focal del evento.<br>Decoración de la entrada: Arreglo floral o decoración sencilla para la entrada del lugar del evento.<br>Decoración de la mesa de postres o pastel: Arreglos florales pequeños o pétalos para decorar la mesa de postres o pastel. | $ | 192,500 |
| | | $ | 577,500 |
| | | $ | 962,500 |
| | **Tipo 2:** Adecuación de escenarios: Pintura: Creación de murales, telones de fondo y otros elementos decorativos pintados a mano.<br>Elaboración de manualidades: Creación de elementos decorativos personalizados, utilizando diversos materiales (papel, cartón, tela, etc.).<br>Materiales de decoración: Utilización de elementos decorativos prefabricados (luces, telas, guirnaldas, etc.).<br>Telas: Creación de cortinas, telones y otros elementos | $ | 236,830 |
| | | $ | 710,600 |
| | | $ | 1,183,930 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | decorativos con telas de diferentes texturas y colores.<br>Creaciones artísticas:<br>Maquillaje artístico: Maquillaje facial y corporal para caracterizaciones, efectos especiales o body painting.<br>Arreglos y decoraciones con globos: Creación de arcos, columnas, centros de mesa y otras estructuras con globos. | | |
| | **Tipo 3:** Alquiler de sillas | $ | 5,500 |
| | **Tipo 4:** Alquiler de mesas **plegables** | $ | 15,400 |
| | **Tipo 5:** Alquiler de manteles y sobremanteles | $ | 38,500 |
| | **Tipo 6:** Alquiler de toldos para ferias<br>Tamaño 1:<br>1.45 metros de ancho x 0.80 metros de largo.<br>Este tamaño es ideal para puestos muy pequeños, donde el espacio es limitado.<br>Capacidad aproximada: 1-2 personas atendiendo el puesto.<br>Tamaño 2:<br>1.10 metros de ancho x 60 centímetros de largo.<br>Este tamaño es aún más compacto, adecuado para exhibiciones mínimas o venta de productos pequeños.<br>Capacidad aproximada: 1 persona atendiendo el puesto.<br>Características Generales:<br>Material:<br>Lona impermeable y resistente a los rayos UV, para protección contra el clima. | $ | 160,000 |
| | CARPA MEDIDAS: 4*4<br>Carpa compacta y funcional, ideal para espacios pequeños o eventos con aforos reducidos. Ofrece una cobertura adecuada para stands, puntos de información o zonas de descanso, garantizando protección contra sol y lluvia ligera. | $ | 363,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | CARPA MEDIDAS: 6*6<br>Modelo de tamaño intermedio, perfecta para reuniones sociales, ferias, actividades culturales o empresariales. Su amplitud permite ubicar varias mesas o módulos de trabajo cómodamente, brindando una cobertura segura y estable para el público. | $ | 526,900 |
| | CARPA MEDIDAS: 12*6<br>Carpa amplia de gran capacidad, diseñada para eventos masivos como conciertos, celebraciones, ferias empresariales o zonas de comidas. Su estructura robusta ofrece resistencia y un espacio versátil que puede adaptarse a diferentes montajes, garantizando comodidad y protección para una gran cantidad de asistentes. | $ | 715,000 |
| **MEDALLERIA ,TROFEO Y PLACAS** | Medallas 6,0 x 5,5 cms, metálicas con figura de acuerdo al deporte en alto relieve marcado con stiker full color con el nombre del torneo o evento y los logos del municipio y cinta. | $ | 60,500 |
| | Pin de reconocimiento elaborado en acrílico o metal con el logo del municipio. | $ | 22,000 |
| | Trofeos o copas plásticas con base de madera, con figura de acuerdo al deporte marcados con placa metálica full color, con el nombre del torneo o evento y los logos de la administración municipal. | $ | 60,500 |
| | | $ | 65,000 |
| | | $ | 125,000 |
| | Placas de reconocimiento con mensajes alusivos a los diferentes eventos y logos de la administración municipal | $ | 154,000 |
| **DULCES** | Para ser entregados a los niños y niñas, el paquete debe contener: Una chupeta que conste de un caramelo duro de sabor y chicle en el centro, chocolatina de 110 grs, 1 unidad de galletas pequeñas, un paquete de mecato (Papitas o crispetas o rosquitas) y confites | $ | 22,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | varios. Debe entregarse en presentación empacado. | |
| **SONIDO, LUCES Y TARIMAS** | **Tipo 1:** Sonido profesional 700 a 800 wts 1 cabinas activa de 12", con su respectivo trípode, consola de 4 canales con 2 micrófonos. Equipo instalado y probado; listo para el uso. | $ 1,320,000 |
| | **Tipo 2**: Sonido profesional 5.000wtss<br>Potencia: 5.000 Watts, para garantizar un sonido nítido y potente en espacios amplios.<br>Altavoces:<br>2 cabinas de 15 pulgadas (1 por lado) o 2 sistemas line array (2 por lado) stakin, para una cobertura amplia y uniforme del sonido.<br>2 bajos sencillos de 18 pulgadas, para reforzar las frecuencias graves y crear un sonido envolvente.<br>Monitores:<br>1 retorno o cuña, para que los artistas en el escenario se escuchen claramente.<br>Consola:<br>1 consola analógica de 10 o 16 canales, para mezclar y controlar el sonido de los diferentes instrumentos y voces.<br>Micrófonos:<br>1 micrófono inalámbrico Shure SLXD, para voces o instrumentos con libertad de movimiento.<br>6 micrófonos alámbricos de alta calidad (Shure Beta SM57, Beta 57, SM81, SM57, Sennheiser e904), para instrumentos y voces.<br>Soportes:<br>6 bases de micrófono K&M, para colocar los micrófonos de forma estab1 sistema electrico.<br>Transporte ida y regreso. | $ 4,180,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | 1 personal logístico<br>1 ingeniero de sonido | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Tipo 3** Sonido profesional 10.000wtss -15.000<br>Potencia: 10.000-15.000 Watts, para garantizar un sonido potente y claro en espacios muy grandes.<br>Altavoces:<br>8 sistemas line array (4 por lado), colgados o apilados (stakin), para una cobertura amplia y uniforme del sonido en grandes áreas.<br>2 bajos dobles de 18 pulgadas, para reforzar las frecuencias graves y crear un sonido envolvente y potente.<br>Monitores:<br>2 retornos o cuñas, para que los artistas en el escenario se escuchen claramente.<br>2 side fill, cabinas sencillas de 15 pulgadas en trípodes, para una mejor cobertura del sonido en el escenario.<br>Consola:<br>1 consola digital de 32 canales, para una mezcla precisa y un control total del sonido.<br>Micrófonos:<br>1 micrófono inalámbrico Shure SLX4, para voces o instrumentos con libertad de movimiento.<br>12 micrófonos alámbricos de alta calidad (Shure Beta 91A, 52A, SM57, Beta 57, SM81, SM57, Sennheiser e904), para instrumentos y voces.<br>Soportes:<br>12 bases de micrófono K&M, para colocar los micrófonos de forma estable.<br>Sistema eléctrico:<br>1 sistema eléctrico completo, para alimentar todos los equipos de sonido de forma segura.<br>Componentes de Iluminación:<br>Cabezas móviles:<br>2 cabezas móviles Beam 230, para crear efectos de luz dinámicos y potentes. | $ | 7,370,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | 2 cabezas móviles Wash, para iluminar el escenario con colores suaves y uniformes.<br>Luces PAR LED:<br>6 luces PAR LED de 18W RGBWAUV, para crear efectos de luz ambiental y de color.<br>Controlador DMX:<br>1 controlador DMX, para controlar y sincronizar todas las luces.<br>Máquina de humo:<br>1 máquina de humo Factory Tour Hazer II, para crear efectos de humo y resaltar los efectos de luz.<br>Servicios Adicionales Incluidos:<br>Transporte: Transporte en camión turbo desde la ciudad de Medellín hasta el punto de montaje, ida y regreso.<br>Personal:<br>1 persona para operación logística, para el montaje, desmontaje y transporte de los equipos.<br>1 ingeniero de sonido, para operar la consola y garantizar la calidad del sonido durante el evento. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Tipo 4** Sonido profesional 15.000wtss -25.0000wts<br>Potencia: 15.000-25.000 Watts, para garantizar un sonido potente y claro en espacios muy amplios y con gran cantidad de público.<br>Altavoces:<br>8 sistemas line array (4 por lado), colgados o apilados (stakin), para una cobertura amplia y uniforme del sonido en grandes áreas.<br>2 bajos dobles de 18 pulgadas, para reforzar las frecuencias graves y crear un sonido envolvente y potente.<br>Monitores:<br>2 retornos o cuñas, para que los artistas en el escenario se escuchen claramente.<br>2 side fill, cabinas sencillas de 15 pulgadas en trípodes, para una mejor cobertura del sonido en el escenario.<br>Consola:<br>1 consola digital de 32 canales, para una mezcla precisa y un control total del sonido.<br>Micrófonos:<br>1 micrófono inalámbrico Shure SLX4, para voces o instrumentos con libertad de movimiento.<br>12 micrófonos alámbricos de alta calidad (Shure Beta 91A, 52A, SM57, Beta 57, SM81, SM57, Sennheiser e904), para instrumentos y voces.<br>Soportes:<br>12 bases de micrófono K&M, para colocar los micrófonos de forma estable.<br>Sistema eléctrico:<br>1 sistema eléctrico completo, para alimentar todos los equipos de sonido de forma segura.<br>Componentes de Iluminación:<br>Cabezas móviles:<br>2 cabezas móviles Beam 230, para crear efectos de luz dinámicos y | $ | 17,160,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | potentes.<br>2 cabezas móviles Wash, para iluminar el escenario con colores suaves y uniformes.<br>Luces PAR LED:<br>6 luces PAR LED de 18W RGBWAUV, para crear efectos de luz ambiental y de color.<br>Controlador DMX:<br>1 controlador DMX, para controlar y sincronizar todas las luces.<br>Máquina de humo:<br>1 máquina de humo Factory Tour Hazer II, para crear efectos de humo y resaltar los efectos de luz.<br>Servicios Adicionales Incluidos:<br>Transporte: Transporte en camión turbo desde la ciudad de Medellín hasta el punto de montaje, ida y regreso.<br>Personal:<br>2 personas para operación logística, para el montaje, desmontaje y transporte de los equipos.<br>1 ingeniero de sonido, para operar la consola y garantizar la calidad del sonido durante el evento. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | **Tipo 5:** Sonido profesional 25.000wtss -30.0000wts<br>Potencia: 25.000-30.000 Watts, para garantizar un sonido potente y claro en espacios muy amplios y con gran cantidad de público.<br>Altavoces:<br>8 sistemas line array (4 por lado), colgados o apilados (stakin), para una cobertura amplia y uniforme del sonido en grandes áreas.<br>2 bajos dobles de 18 pulgadas, para reforzar las frecuencias graves y crear un sonido envolvente y potente.<br>Monitores: | $ | 24,750,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | 2 retornos o cuñas, para que los artistas en el escenario se escuchen claramente.<br>2 side fill, cabinas sencillas de 15 pulgadas en trípodes, para una mejor cobertura del sonido en el escenario.<br>Consola:<br>1 consola digital de 32 canales, para una mezcla precisa y un control total del sonido.<br>Micrófonos:<br>1 micrófono inalámbrico Shure SLX4, para voces o instrumentos con libertad de movimiento.<br>12 micrófonos alámbricos de alta calidad (Shure Beta 91A, 52A, SM57, Beta 57, SM81, SM57, Sennheiser e904), para instrumentos y voces.<br>Soportes:<br>12 bases de micrófono K&M, para colocar los micrófonos de forma estable.<br>Sistema eléctrico:<br>1 sistema eléctrico completo, para alimentar todos los equipos de sonido de forma segura.<br>Componentes de Iluminación:<br>Cabezas móviles:<br>2 cabezas móviles Beam 230, para crear efectos de luz dinámicos y potentes.<br>2 cabezas móviles Wash, para iluminar el escenario con colores suaves y uniformes.<br>Luces PAR LED:<br>6 luces PAR LED de 18W RGBWAUV, para crear efectos de luz ambiental y de color.<br>Controlador DMX:<br>1 controlador DMX, para controlar y sincronizar todas las luces.<br>Máquina de humo:<br>1 máquina de humo Factory Tour Hazer II, para crear efectos de humo y resaltar los efectos de luz.<br>Servicios Adicionales Incluidos: | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Transporte: Transporte en camión turbo desde la ciudad de Medellín hasta el punto de montaje, ida y regreso.<br>Personal:<br>2 personas para operación logística, para el montaje, desmontaje y transporte de los equipos.<br>1 ingeniero de sonido, para operar la consola y garantizar la calidad del sonido durante el evento. | | |
| | **Tipo 6**: Apoyo logístico en la provisión de Pantalla Led 3P, 3x2mts para proyección escenográfica y de video. 1 procesador 600AND | $ | 4,070,000 |
| | **Tipo 7**: Apoyo logístico en la provisión de Pantalla Led 3P, 4x3mts para proyección escenográfica y de video. 1 procesador 600AND | $ | 6,380,000 |
| | **Tipo 8**: Apoyo logístico en la provisión de Pantalla Led 3P, 5x3mts para proyección escenográfica y de video. 1 procesador 600AND | $ | 10,450,000 |
| | **Tipo 9**: Apoyo logístico en la provisión de Pantalla Led 3P,6x3mts para proyección escenográfica y de video. 1 procesador 600AND | $ | 14,850,000 |
| **TARIMA** | Tarima 4.50x4.50mts, altura 1.10mts, carpa gris 4x4mts | $ | 1,320,000 |
| | Tarima 6x6mts, altura 1.10mts, carpa 6x6mts | $ | 1,760,000 |
| | Tarima 6x6mts, Techo 9x6mts, estructuras, altura 1.10mts | $ | 7,370,000 |
| | Tarima 12x6mts, Techo 12x6mts, estructuras, altura 1.10mts | $ | 17,380,000 |
| **BACKLINE** | Redoblante 14", Tom 12 Aire, Tom 16 Piso " Tom 18" Piso, 3 bases de Platos Boom. 1 base de HH, 1 base de redoblante, 1 asiento para baterista, pedal de bombo, amplificador de bajo, stan para bajo, amplificador de guitarra, stan para guitarra | $ | 4,950,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **GENERADOR ELECTRICO** | Planta Eléctrica:<br>Potencia: La potencia de la planta eléctrica se determina según las necesidades del evento o proyecto. Se pueden ofrecer plantas de diferentes potencias, desde pequeños generadores para eventos sencillos hasta plantas de gran capacidad para eventos masivos o construcciones.<br>Tipo de combustible: Las plantas eléctricas pueden funcionar con gasolina, diésel o gas. El tipo de combustible dependerá de la potencia de la planta y de las preferencias del cliente.<br>Autonomía: La autonomía de la planta eléctrica dependerá del tamaño del tanque de combustible y del consumo de energía del evento o proyecto.<br>Nivel de ruido: Las plantas eléctricas pueden generar diferentes niveles de ruido. Se pueden ofrecer plantas insonorizadas para eventos donde se requiere un ambiente silencioso.<br>Conexiones: La planta eléctrica debe contar con las conexiones necesarias para alimentar los equipos del evento o proyecto.<br>Servicios Incluidos:<br>Transporte: El servicio incluye el transporte de la planta eléctrica al lugar del evento o proyecto, así como la recogida posterior.<br>Operador: Un técnico calificado se encargará de operar la planta eléctrica durante todo el evento o proyecto, garantizando el suministro de energía de forma segura y eficiente.<br>Cableado: Se puede incluir el cableado necesario para conectar la planta eléctrica a los equipos del evento o proyecto.<br>Combustible: Se puede incluir el | $<br>$<br>$<br><br><br><

| | | | |
|---|---|---|---|
| | combustible necesario para la duración del evento o proyecto. | | |
| **COLOR RUN** | Cama baja: Se utiliza para transportar los materiales y equipos necesarios para el evento.<br>400 bolsas de color de 100gr: Polvos de colores no tóxicos y lavables, en diferentes colores vibrantes.<br>10 extintores de 5 libras: Extintores de polvo químico seco, para garantizar la seguridad en caso de incendio. | $ | 7,480,000 |
| **CAMARAS DE HUMO** | Camara de humo, Potencia: 15000 Watts, lo que garantiza una producción de humo abundante y constante.<br>Peso: 2.8 kg, lo que la hace relativamente ligera y fácil de transportar.<br>Control Remoto Inalámbrico: Permite controlar la cámara de humo a distancia, lo que facilita su uso en diferentes escenarios y situaciones. | $ | 2,882,000 |
| **CAMAROGRAFÍA** | Cámara mirrorless full frame profesional<br>Sensor: CMOS Exmor R retroiluminado de 24.2 MP, formato full frame (35.6 x 23.8 mm)<br>Procesador: BIONZ X con chip LSI frontal<br>Montura: Sony E (compatible con lentes FE y E)<br>Rango ISO: 100 – 51.200 (expandible a 50 – 204.800)<br>Estabilización: Estabilización de imagen de 5 ejes incorporada (IBIS)<br>Enfoque automático: 693 puntos por detección de fase + 425 por contraste<br>Eye AF: Sí, para humanos y animales<br>Disparo continuo: Hasta 10 fps con seguimiento AF/AE<br>Video:<br>4K (3840 x 2160) a 24p y 30p | $<br>$<br>$<br>$<br>$<br><br>$ | 181,500<br>254,100<br>363,000<br>453,750<br>653,400<br><br>816,750 |

| | | |
|---|---|---|
| | Full HD (1920 x 1080) hasta 120 fps (slow motion)<br>Perfiles de color: S-Log2, S-Log3, HLG (HDR), Picture Profiles<br>Bitrate hasta 100 Mbps<br>Pantalla: LCD táctil inclinable de 3.0" (921.600 puntos)<br>Visor: Electrónico OLED de 2.36 millones de puntos<br>Conectividad:<br>Wi-Fi, Bluetooth, NFC<br>USB-C, HDMI tipo D (micro), entrada de micrófono, salida de audífonos<br>Almacenamiento: Doble ranura para tarjetas SD (una compatible con UHS-II)<br>Batería: NP-FZ100, hasta 710 disparos por carga<br>Peso: 650 g (con batería y tarjeta)<br>Dimensiones: 126.9 x 95.6 x 73.7 mm | |
| **PRESENTACIÓN ARTÍSTICA** | Solista local de Sanvicente | $ 300,000 |
| | Solista de la región y/o departamental | $ 400,000 |
| | Djs | $ 500,000 |
| | Coro | $ 700,000 |
| | Mariachis | $ 900,000 |
| | Trovadores | $ 950,000 |
| | Papayeras | $ 1,000,000 |
| | Jurados | $ 1,500,000 |
| | Juzgamiento deportivo | $ 1,800,000 |
| | Talleristas por 1 hora | $ 2,200,000 |
| | Talleristas y material educativo (separador de libro, imán, adhesivos) | $ 2,500,000 |
| | Agrupación musical | $ 3,000,000 |
| | Agrupación musical tipo orquesta de más de 10 integrantes | $ 3,500,000 |
| | Animaciones | $ 4,200,000 |
| | Recreacionistas | $ 5,000,000 |
| | Show de magia | $ 5,500,000 |
| | Show de payasos | $ 6,000,000 |
| | Personal logístico | $ 7,000,000 |
| | Conferencista | $ 7,500,000 |
| | Pago de derechos de autor | $ 8,000,000 |
| | | $ 9,000,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | | $ 11,000,000 |
| | Agrupaciones y solistas con amplia trayectoria, reconocidos por su calidad interpretativa y por mantener viva la tradición musical de nuestro país, ofreciendo espectáculos que conectan con el público y generan experiencias memorables.<br>El servicio incluye la gestión integral para garantizar un show de alto nivel, abarcando la coordinación logística, el acompañamiento técnico y la representación formal del artista en el evento. | $ 13,000,000 |
| | | $ 15,000,000 |
| | | $ 17,000,000 |
| **MATERIAL EDUCATIVO Y PUBLICITARIO** | Impresión full color de documento media carta tipo volante | $ 15,400 |
| | Impresión tarjetones elecciones locales (tamaño oficio, full color, papel bond) información suministrada por el supervisor | $ 770 |
| | Impresión afiches tamaño oficio información suministrada por el supervisor | $ 5,500 |
| | Impresión full color propalcote de 18*6 cms ambas caras | $ 17,600 |
| | Manilla adhesiva marcada con casillas para control y logo de la administración municipal | $ 1,100 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **SERVICIO DE PASADÍA TURÍSTICO Y RECREATIVO** | Hotel Aguatur, San Jerónimo – Antioquia, incluyendo alimentación, actividades recreativas, integración y acceso a las instalaciones y atracciones habilitadas.<br>**DESAYUNO:** Compuesto por huevos revueltos (120 g), arepa de maíz, quesito y chocolate caliente (5 oz).<br>**ALMUERZO:** Compuesto por una (1) porción de proteína de 200 g, una (1) guarnición, una (1) porción de ensalada, una (1) porción de sopa de 7 oz y jugo natural.<br>**SNACK O REFRIGERIO:** Opción dulce o salada, consistente en pastel de hojaldre con relleno de arequipe o guayaba, o sándwich preparado con jamón, queso, tomate y lechuga.<br>**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Servicio de café disponible sin costo adicional para los participantes durante la jornada.<br>**ATRACCIONES Y ZONAS RECREATIVAS:** Ingreso y acceso a las atracciones habilitadas del establecimiento, incluyendo toboganes, piscinas de agua natural, granja interactiva y demás espacios recreativos disponibles para el pasadía.<br>**BINGO Y RECREACIÓN:** Desarrollo de jornada de bingo, actividades recreativas, dinámicas de integración y acompañamiento recreativo dirigido a la población adulta mayor.<br>**COBERTURA:** El servicio incluye atención integral, durante una jornada de pasadía en un día de la semana, con acceso a las instalaciones, alimentación y actividades anteriormente descritas. | $ | 170,500 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE** | Prestación del servicio integral de hospedaje y jornada de bienestar , durante un (1) día de la semana en las instalaciones del Hostería Tonusco Campestre en Santa Fe de Antioquia, incluyendo alojamiento, alimentación y acceso a las instalaciones recreativas del establecimiento.<br>**HOSPEDAJE:** Alojamiento por una (1) noche en habitación del hotel, dotadas con aire acondicionado, televisor, baño privado con agua caliente y demás comodidades propias del establecimiento para garantizar una estadía confortable.<br>**DESAYUNO:** Servicio de desayuno completo tipo hotel, con menú establecido por el establecimiento y bebida caliente o fría.<br>**ALMUERZO:** Servicio de almuerzo completo, compuesto por proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y postre o fruta, de acuerdo con el menú ofrecido por el hotel.<br>**CENA**: Servicio de cena completa, conforme al menú establecido por el hotel, incluyendo plato principal y bebida.<br>**ZONA HÚMEDA Y ESPACIOS RECREATIVOS:** Acceso y disfrute de las piscinas, zonas húmedas y demás instalaciones recreativas habilitadas por el hotel durante la permanencia de los participantes.<br>**BIENESTAR E INTEGRACIÓN:** Uso de las zonas comunes y espacios destinados para actividades de descanso, recreación e integración, promoviendo el bienestar físico, mental y social de los colaboradores.<br>**COBERTURA**: El servicio incluye atención integral , durante una jornada con hospedaje de una (1) | $ | 387,500 |

| | | |
|---|---|---|
| | noche en un día de la semana, garantizando alojamiento, alimentación y acceso a las instalaciones recreativas de Hostería Tonusco Campestre en Santa Fe de Antioquia. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Prestación del servicio integral de hospedaje y jornada de bienestar, durante un (1) día de la semana en las instalaciones del Hotel Aguatur San Jerónimo, incluyendo alojamiento, alimentación y acceso a las instalaciones recreativas del establecimiento.<br>**HOSPEDAJE:** Alojamiento por una (1) noche en cabañas del hotel, dotadas con aire acondicionado, televisor, baño privado con agua caliente y demás comodidades propias del establecimiento para garantizar una estadía confortable.<br>**DESAYUNO:** Servicio de desayuno completo tipo hotel, con menú establecido por el establecimiento y bebida caliente o fría.<br>**ALMUERZO:** Servicio de almuerzo completo, compuesto por proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y postre o fruta, de acuerdo con el menú ofrecido por el hotel.<br>**CENA**: Servicio de cena completa, conforme al menú establecido por el hotel, incluyendo plato principal y bebida.<br>**ZONA HÚMEDA Y ESPACIOS RECREATIVOS:** Acceso y disfrute de las piscinas, zonas húmedas y demás instalaciones recreativas habilitadas por el hotel durante la permanencia de los participantes.<br>**BIENESTAR E INTEGRACIÓN:** Uso de las zonas comunes y espacios destinados para actividades de descanso, recreación e integración, promoviendo el bienestar físico, mental y social de los colaboradores.<br>**COBERTURA**: El servicio incluye atención integral , durante una jornada con hospedaje de una (1) noche en un día de la semana, | $ | 387,500 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | garantizando alojamiento, alimentación y acceso a las instalaciones recreativas del Hotel Aguatur San Jerónimo. | | |
| **TRANSPORTE MUNICIPAL ESPECIAL – VEHÍCULO PARA 4 PASAJEROS** | Prestación del servicio de transporte municipal en vehículo tipo automóvil o camioneta con capacidad para cuatro (4) pasajeros, destinado al traslado de personal dentro del municipio según los requerimientos del evento. El vehículo deberá estar debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte especial, contar con toda la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación cuando aplique), conductor con licencia correspondiente y cumplir con la normatividad legal vigente en materia de transporte, seguridad vial y operación terrestre en Colombia. | $ | 1,000,000 |
| | | $ | 1,500,000 |
| | | $ | 2,000,000 |
| | | $ | 2,500,000 |
| | | $ | 3,000,000 |
| | | $ | 3,500,000 |
| | | $ | 1,500,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TRANSPORTE INTERMUNICIPAL ESPECIAL – VANS PARA 15 PASAJEROS** | **Prestación del servicio de transporte intermunicipal** para el traslado de participantes desde el municipio de **La Unión (Antioquia)** hasta el municipio donde lo requieran **(Antioquia)**, en vehículos tipo van de servicio especial con capacidad para quince (15) pasajeros, debidamente habilitados para la prestación del servicio de transporte especial, contando con toda la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación), conductores certificados y cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de transporte, seguridad vial y operación terrestre en Colombia. | $ | 2,000,000 |
| | | $ | 2,500,000 |
| | | $ | 3,000,000 |
| | | $ | 3,500,000 |
| | | $ | 4,000,000 |
| | | $ | 4,500,000 |
| | | $ | 5,000,000 |
| **TRANSPORTE INTERMUNICIPAL ESPECIAL – BUS PARA 38 PASAJEROS** | **Prestación del servicio de transporte intermunicipal** para el traslado de participantes desde el municipio de **La Unión (Antioquia)** hasta el municipio donde lo requieran **(Antioquia)**, en buses de servicio especial con capacidad para treinta y ocho (38) pasajeros, debidamente habilitados para la prestación del servicio de transporte especial, contando con toda la documentación vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación), conductores certificados y cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de transporte, seguridad vial y operación terrestre en Colombia. | $ | 1,900,000 |
| | | $ | 2,500,000 |
| | | $ | 3,000,000 |
| | | $ | 3,500,000 |
| | | $ | 4,000,000 |
| | | $ | 4,500,000 |
| | | $ | 5,000,000 |
| | | $ | 7,000,000 |
| | | $ | 9,000,000 |
| | | $ | 11,000,000 |
| | | $ | 12,000,000 |
| **NUMBER PLATE PARA COMPETENCIA** | **Prestación del servicio de diseño, producción y suministro de number plate (placa porta número) para competencia**, elaborado en material plástico de alta resistencia (PVC, polipropileno o equivalente), con impresión a full color de alta calidad, numeración | $ | 22,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | consecutiva personalizada y espacio para logotipos institucionales y patrocinadores. Cada placa deberá incluir los elementos de fijación necesarios para su instalación en la bicicleta (abrazaderas plásticas o sistema equivalente), garantizando resistencia a la humedad, al barro, a la exposición solar y a las condiciones propias de la competencia. El suministro deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseño aprobado y cantidades requeridas por la organización del evento, asegurando una adecuada identificación visual de los competidores durante toda la jornada deportiva. | |

**Anexo:** Propuesta económica.

Nota: El valor del presente contrato es indeterminado, es decir, TIPO BOLSA por monto agotable, será determinable de acuerdo a las actividades y eventos que se vayan ejecutando de acuerdo con el valor unitario, y por tanto el contratista deberá presentar junto con su oferta los ítems que pretende ofertar con sus respectivos valores unitarios de acuerdo a los precios de mercado.

**3. LOCALIZACION Y LUGAR DE EJECUCION:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de La Unión Antioquia y el domicilio contractual es Carrera 10 No. 10-10.

**4. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El contrato tendrá una duración de **CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que ocurra primero, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

**5. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. E**l Municipio cancelará al contratista mediante **PAGOS PARCIALES** con la entrega a satisfacción de los insumos y/o servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual y con la aprobación del supervisor donde estipula que cumplen con todos los requerimientos técnicos de los instrumentos. Parágrafo 1: los pagos se realizará previa presentación del informe de ejecución del contrato, el informe debe estar acompañado de la factura original o cuenta de cobro, certificado de parafiscales y seguridad social, planillas de la seguridad social legibles y pagadas, Rut legible y actualizado. Parágrafo 2: Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

**6. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL:** Estará a cargo de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**, o quien este designe para tal efecto, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual.

**7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N° 883 del 12 de agosto del 2026:**

| | |
|---|---|
| **El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:** | **Funcionamiento:** |
| | **De Inversión: X** |
| | **No aplica:** |
| **Si es con Gastos de Inversión indicar:** | **Código BPIN:**<br>202500000021439<br>2024054000025<br>2024054000029<br>202500000021138<br>202500000021440<br>202500000021439<br>202500000021420<br>2024054000019<br>202500000021091<br>202500000021097<br>20250000021439<br>2024054000004<br>202500000021092 |
| | **Año de vigencia: 2026** |
| **Origen de recursos:**<br>(si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso) | **Recursos propios: X** |
| | **Presupuesto Nacional___/Territorial: ___** |
| | **Regalías: ___** |
| | **Recursos de Crédito: ___** |
| | **SGP:** |
| | **No aplica: ____** |
| **Tipo:** | **CDP:** 886 |
| | **Vigencia futura Ordinaria:** |
| | **Vigencia Futura Extraordinaria:** |

## 8. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

En virtud de las consideraciones expuestas en la descripción de la necesidad del presente estudio previo se establece que la modalidad de selección del contratista será por CONTRATACIÓN DIRECTA, a fin de contratar un proveedor que cuente con la capacidad operacional, experiencia, trayectoria e idoneidad en la planeación, organización y realización de actividades requeridas, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

"*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrit*a".

"*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así* ***como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales****. (…)" (Subrayado propio).*

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de contratación directa, en virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal "h", y Decreto 1082 de 2015 en donde se establece:

Así mismo, la Ley 80 de 1993 el cual establece lo siguiente:

"*Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación":*

1. *Contrato de Obra*
2. *Contrato de consultoría*
3. ***Contrato de prestación de servicios***
4. *Contrato de concesión*
5. *Encargos fiduciarios y fiducia pública*

Por su parte, la ley 80 de 1993 define al contrato de prestación de servicios así:

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Respecto de la Ley 1150 de 2007, en su Artículo 2, indica: *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

1. *Licitación Pública (…)*
2. *Selección Abreviada (…)*
3. *Concurso de Méritos (…)*
4. *Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos (…):*

***h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.***
***(…)***

Dado que la Ley 1150 de 2007 no determinó el alcance interpretativo de los términos: “servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, ha sido el Gobierno Nacional el que, en cumplimiento de un deber expreso en la misma ley, ha definido el espectro de esta y otras materias relacionadas con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

En la actualidad el Decreto Nacional 1082 de 2015 es la norma que unifica todas las normas reglamentarias de las leyes relativas a la Contratación Estatal.

Así, en lo que respecta al alcance de la expresión: “servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto arriba citado determinó lo siguiente:

*“(…) Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*.

*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de* ***servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato****, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.* (negrilla fuera de texto)

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal,* ***así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales****. (Resaltado fuera de texto).*

Así las cosas, a la luz de la normatividad vigente, la jurisprudencia y los usos de la modalidad de contratación directa para adquirir servicios logísticos, es posible afirmar que las entidades públicas a las que les aplique el Estatuto General de la Contratación Pública, están facultadas para optar, entre otras modalidades de selección objetiva, por la contratación directa como medio para adquirir servicios logísticos.

Frente a los contratos de prestación de servicios, la Ley 80 de 1993 los define como "(…) los que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad (…)"

No obstante, y dado que la señalada Ley no determinó el alcance interpretativo de los términos: "servicios profesionales y de apoyo a la gestión", ha sido el Gobierno Nacional el que, en cumplimiento de un deber expreso en la misma Ley, ha definido el espectro de esta y otras materias relacionadas con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En la actualidad el Decreto Nacional 1082 de 2015, es la norma que unifica todas las normas reglamentarias de las leyes relativas a la contratación estatal.

Así las cosas, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. ***En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita***. (negrilla fuera de texto).

A su turno la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se pronunció sobre el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los conceptos tales como 608 de 2020 y los radicados: C-138, C-005, C-006 y C-018 del 11 de mayo de 2020; C-175, C-320, C-053, C-255, C-282 y C-293 del 12 de mayo de 2020, C-288 del 27 de mayo de 2020, C-345 del 13 de mayo de 2020 y C-484 del 6 de agosto de 2020. La tesis expuesta en estos conceptos se reitera a continuación:

(...)
*Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca en un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional.*

*"Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación".*
*(...)*
*Su consulta se refiere a las actividades que se contratan mediante esta tipología y por ende es necesario estudiar los precedentes sobre el tema, como los conceptos No. 416120000804 del 8 de marzo de 2016, 4201614000005329 del 22 de noviembre de 2016 y 4201814000005270 del 3 de agosto de 2018, donde esta subdirección conceptuó sobre las definiciones de las actividades operativas, logísticas o asistenciales mencionadas en el segundo inciso del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y su contratación mediante los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que, como se estableció, son una causal de contratación directa.*

El Consejo de Estado, conforme al considerando 135 de la Sentencia No. 41719, se aproximó a la definición de las actividades operativas, logísticas o asistenciales indicando que son aquellas identificables e intangibles para apoyar, acompañar o soportar una necesidad de la entidad relacionada con su funcionamiento y gestión administrativa.

Después, nuevamente el concepto No. 4201614000005329 del 22 de noviembre de 2016 indica que las actividades mencionadas en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, al no estar definidas allí deben entenderse de acuerdo con su sentido natural y obvio según el artículo 28 del Código Civil que dispone: *«Las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal».*

*Finalmente, el concepto No. 4201814000005270 del 3 de agosto de 2018 cita un documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación que ofrece una definición para cada actividad así:*
*(..)*
*En lo que respecta a las actividades logísticas, son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico.*
*(...)*
*De esta manera, esta Agencia considera que, para dar un alcance a las definiciones de las actividades operativas, logísticas o asistenciales, las entidades pueden acudir a la normativa y jurisprudencia reiterada en este concepto, estudiada en los precedentes señalados, con el fin de determinar a qué hacen referencia y en qué objetos contractuales se pueden concretar. Dado*

*que la ley no enlista actividades específicas respecto de las definiciones de los conceptos mencionados, es deber de la entidad realizar la planeación del contrato y establecer si el objeto contractual corresponde a labores profesionales o de apoyo a la gestión de acuerdo con la definición de dichas actividades, y por consiguiente procede adelantar la contratación directa correspondiente.*

Sobre este punto, el Consejo de Estado también concluye que corresponde a la entidad, en su autonomía, como responsable de su actividad contractual, definir qué actividades se enmarcan o pueden considerarse como operativas, logísticas o asistenciales:

*[...] la frase "actividades operativas, logísticas o asistenciales" no impone, de manera inflexible, que este tipo de actividades deban ser acometidas por vía de alguno de estos dos tipos de contratos de prestación de servicios en específicos, pues, como se ha dicho, es la misma Administración Pública la que tiene una razonada discrecionalidad para estructurar en términos técnicos, económicos y jurídicos el contrato estatal que desea suscribir; de donde se deriva, grosso modo, que la definición del tipo contractual a celebrar correrá por cuenta de las valoraciones ad-hoc que realice la Entidad, todo ello conforme al principio de planeación".*

Instrumentos Jurisprudenciales:

Sea lo primero citar un extracto jurisprudencial del Consejo de Estado que fija tanto el concepto como el alcance fundamental de la escogencia de la contratación directa como modalidad de adquisición de bienes y servicios.

En este sentido la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, mediante sentencia del (03) diciembre de 2007, con radicados acumulados 25206, 25409, 24524, 27834, 25410, 26105, 28244 y 31447, Consejera Ponente: Ruth Stella Correa Palacio, bajo la modalidad de contratación directa así:

*"un procedimiento reglado excepcional y de aplicación e interpretación restrictiva, al cual pueden acudir las entidades públicas para celebrar contratos, en determinados eventos tipificados en la ley, en una forma más rápida, sencilla y expedita para la adquisición de bienes y servicios que por su cuantía, naturaleza o urgencia manifiesta, no precisa ni requiere de los formalismos y múltiples etapas y términos previstos para la licitación pública, aun cuando debe cumplir los principios que rigen la contratación pública (…)".*

"Así, bajo la filosofía jurídica que animó la Ley 80 de 1993, como atrás se explicó, la contratación directa es un procedimiento excepcional a la licitación y concurso públicos para celebrar contratos con mayor agilidad y simplicidad en los precisos eventos contemplados taxativamente en la ley; sin embargo, so pretexto de una mayor brevedad en este proceso de selección no se pueden soslayar los principios rectores de la contratación estatal y de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución y recogidos en el artículo 23 de la citada ley,

**que deben ser tenidos en cuenta sin importar la forma utilizada en la escogencia de la mejor propuesta por voluntad explícita del Legislador** (arts. 1 y 24 párrafo 2º)". (Negrilla y subrayado fuera de texto)

De lo citado se puede concluir que la modalidad de contratación directa es un mecanismo de adquisición de bienes y servicios excepcional, que es susceptible de aplicarse en los casos expresamente autorizados por las leyes de contratación pública y sus Decreto Único Reglamentario, entre ellas la adquisición de servicios logísticos, por cuanto se contempla en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, la jurisprudencia citada es clara al advertir que, aunque la modalidad de la contratación directa no implica la realización de etapas y formalismos de los procesos licitatorios, ello no obsta para que las entidades públicas obvien los principios de responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva.

Ahora bien, en lo que respecta a la posibilidad de adquirir servicios logísticos mediante el procedimiento de la contratación directa, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante el concepto emitido el (23) de noviembre de 2005, radicado con el No. (1693), Consejero Ponente: Flavio Augusto Rodríguez Arce, respondió en los términos que a continuación se citan:

(…) Así, en el evento consultado de la celebración de un contrato con el fin de atender los requerimientos administrativos y logísticos propios de la organización de seminarios, la prestación de hacer del contrato debe corresponder con las funciones que tenga asignadas la entidad, esto es, de capacitación y divulgación, para que pueda acudirse a esta modalidad contractual, de manera que su ejecución representa un apoyo para su cumplimiento. Debe entonces, existir correlación entre el contenido obligacional del contrato - lo que se compromete a realizar el contratista - y la función de capacitación, la cual cuando se cumple a través de seminarios, requiere de la atención de los aspectos logísticos.

Los servicios de apoyo para la organización logística de eventos de capacitación corresponden al objeto del contrato de prestación de servicios, siempre que tal actividad esté comprendida dentro del ámbito funcional de la entidad. (Subrayado y sombreado fuera de texto).

Finalmente, el Consejo de Estado – Sección Tercera, mediante Sentencia de Unificación de Jurisprudencia, respecto del alcance de los objetos de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, en sentencia del 02 de diciembre de 2013, Radicación (41719), M.P. Orlando Santofimio Gamboa, concluyó lo siguiente:

"*En conclusión, obsérvese que los contratos de prestación de servicios de simple "apoyo a la gestión" conforme se deduce del análisis de la Ley de contratación pública, son todos los demás contratos de* ***prestación de servicios permitidos por el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80***

***de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte de lo cual se puede deducir que caben tanto actividades con énfasis en lo intelectual, como también algunas otras caracterizadas por la acción material de contratista, en donde no es que el contratista no realice actividades de carácter intelectual (pues éstas son intrínsecas al ser humano), sino lo predominante es el actual como ejecutor, con el propósito y finalidad de satisfacer necesidades de la entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la misma, por personas no profesionales y que no implican el ejercicio de funciones públicas administrativas, como ya se explicó en párrafos anteriores***." (Subrayado propio).

Conclusiones del análisis jurídico que justifica la escogencia de la modalidad de selección:

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas anteriormente, dentro de un contrato estatal deben confluir distintos elementos que permiten afirmar que la naturaleza jurídica del contrato celebrado corresponde a uno de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Entre ellos, se precisa que el objeto y las actividades a ejecutar deben derivarse del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal y/o corresponder, entre otras, a la ejecución de actividades logísticas, aspectos que están presentes y se cumplen para este proceso, conforme a las funciones que tiene asignadas las diferentes dependencias, las cuales se expusieron en el numeral 1, de este documento.

Adicional a lo anterior se reitera que las actividades logísticas son el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un(os) servicio(s), aspectos que se desarrollaran en el marco de la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo previsto en la ley y según la interpretación de los jueces del Consejo de Estado, las entidades públicas cuentan con la facultad de optar por adquirir este tipo de servicio a través de la modalidad de contratación directa sólo si la adquisición de estos servicios guarda relación directa con las funciones de la Entidad adquirente.

De modo que se cumplen las condiciones exigidas por el estatuto de la contratación pública y la jurisprudencia contenciosa administrativa, para optar por la modalidad de la contratación directa a fin de adquirir servicios logísticos.

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad, se estima en un valor de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($630.511.975),** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 886 del 12 de agosto de 2026.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN SERVICIO REQUERIDO | CANTIDAD REQUERIDA (Meses) | TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL |
|---|---|---|---|
| **01** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NAECESIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN | **CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que ocurra primero, sin superar el 31 de diciembre de 2026. | **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($630.511.975)** |

**Anexo:** Propuesta económica.

Nota: El valor del presente contrato es indeterminado, es decir, TIPO BOLSA por monto agotable, será determinable de acuerdo a las actividades y eventos que se vayan ejecutando de acuerdo con el valor unitario, y por tanto el contratista deberá presentar junto con su oferta los ítems que pretende ofertar con sus respectivos valores unitarios de acuerdo a los precios de mercado.

10. **ESTAMPILLAS:** Las estampillas establecidas en el municipio de La Unión son las siguientes:

1. Estampilla pro Hospital 1%
2. Estampilla pro cultura 2%
3. Estampilla pro adulto mayor 4%
4. Estampilla pro justicia familiar 2%
5. Industria y comercio 1%
6. Tasa Prodeporte 1%

11. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

**OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA A CONTRATAR:** La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de publicidad exterior visual móvil sistematizada en todas las modalidades (vehículo, bicicleta, hombre valla y demás), logística de comunicación asistencia en medios publicitarios, logística integral de eventos, entre otros y en general todas las actividades relacionas con la publicidad. La sociedad también tendrá como objeto social la adquisición y suministro bajo cualquier modalidad comercial de toda clase de mercancía, nacional o extrajera, solicitada por el mercado en el cual la empresa, pueda ejercer dicho objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividad principal 7310 publicidad actividad secundaria 8230 organización de convenciones

y eventos comerciales otras actividades 9008 otras actividades de espectáculos en vivo N.C.P; 9007 actividades de espectáculos musicales en vivo; 4669 comercio al por mayor de otros productos N.C.P.

Se entienden incluidos dentro de este objeto todos los actos relacionados directamente con él, en todo caso y de acuerdo a la globalización de la economía la sociedad podrá utilizar bilaterales con otros países, donde pueda ejercer su objeto social, es decir que la enumeración de actos a realizar no es taxativa. Así mismo, podrá realizar cualquier otra cosa actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique el cumplimiento de la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual la alcaldesa debe dejar constancia escrita. Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique el cumplimiento de la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual la alcaldesa debe dejar constancia escrita.

Experiencia relacionada:

| | | | |
|---|---|---|---|
| CD-C-PD-SPD 170 - 2026 | APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE NORMATIVIDAD CON LOS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SANVICENTE FERRER | CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | $465.526.000 |
| CD- C-PS-SIE-157-2025 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACIÓN | CINCO (5) MESES | $440.000.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FOMENTO Y PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES EN ELMUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER | | |
| CD-C-PS-SIE-264-2025 | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE ARTISTICO EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COLINA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER | SEIS (6) MESES | $560.000.000 |
| 20250145PSSE | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA | OCHO (08) MESES Y VEINTE | $804.473.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20250188 PSSE | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ARTISTICOS, CULTURALES, LOGISTICOS Y OPERATIVOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 43 DE LAS FIESTAS DE LA PAPA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN -ANTIOQUIA | VEINTE (20) DÍAS | $650.000.000 |
| 20250271PSSE | PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ARTISTICOS PARA LA INAUGURACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO Y CIERRE DE PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA | UN (01) MES | $120.000.000 |
| 20260123PSSE | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS | CINCO () MESES Y QUINCE (15) DÍAS | $301.000.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | NECESIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA | | |
| 20260105PSSE | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y ACTIVIDADES CULTURALES INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN OFICIAL DE LAS FIESTAS FOLCLÓRICAS Y POPULARES DE LA PAPA, VERSIÓN 44, EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ARTISTAS Y AGRUPACIONES, DE MANERA QUE SE GARANTICE UNA EJECUCIÓN | VEINTE (20) DÍAS | $684.000.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | OPORTUNA, ORGANIZADA Y SEGURA, CON ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA. | | |

## 12. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación a realizar, se deberá allegar la siguiente documentación con la aceptación a contratar, verificando la entidad que se cumpla con lo solicitado por la entidad en la presente invitación y que demás cumple con la presentación de los siguientes documentos:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

| **REQUISITOS HABILITANTES** | |
|---|---|
| **Capacidad Jurídica** | 1. Presentación propuesta técnica y económica<br>2. Formato único de la Hoja de vida de la Función Pública. (Registrada en SIGEP)<br>3. Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de intereses Ley 2013.<br>4. Certificados de estudio y/o de Experiencia Laboral.<br>5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad Social<br>6. Certificado de Cámara de Comercio vigente, copia textual del Documento de Constitución de la Sociedad por Acciones Simplificadas. (SI APLICA)<br>7. "Autorización para la suscripción del contrato. (SI APLICA)"<br>8. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)<br>9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) |

| | |
|---|---|
| | 10. Certificado de Antecedentes judiciales. (Policía Nacional)<br><br>11. Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC<br><br>12. Certificado de inhabilidades sexuales.<br>13. Registro de deudores alimentarios morosos REDAM<br>14. RUT (Registro Único Tributario)<br>15. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del contratista o Representante legal.<br>16. Fotocopia Libreta Militar (SI APLICA)<br>17. Tarjeta Profesional (Si Aplica)<br>18. Antecedentes de Profesión (SI APLICA)<br>19. Paz y salvo Municipal o constancia de encontrarse al día en el pago de los Impuestos Municipales.<br>20. Certificado de la Cuenta Bancaria<br>21. Exámenes médicos pre ocupacionales (si aplica)<br>22. Resolución por medio de la cual se otorga licencia de concesión de radiodifusión.<br>23. Los demás que se consideren necesarios |
| **Condiciones de Experiencia** | Las condiciones de experiencia establecidas en el perfil se acreditarán con los soportes que deberán anexarse al Formato Único de Hoja de Vida-Persona Natural y/o persona jurídica, con sus respectivos soportes.<br><br>EXPERIENCIA: Experiencia en relación al sector público, específicamente con el alcance del objeto a contratar. |
| **Capacidad Financiera** | N/A |

## 13. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

### a. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

| NO. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Contratación | Regulatorio | Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones Pactadas en él. | Cambio en el valor de contrato, en la forma de ejecutarlo o no poder hacerlo. | 1 | 2 | 3 | Bajo |
| 2 | Especifico | Externo | Ejecución | Riesgo económico y operacional | Incumplimiento parcial del contrato por el contratista | No recibo de los servicios en forma parcial por el municipio | 1 | 2 | 3 | Bajo |
| 3 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo operacional | Desinformación a la comunidad | 1 | 1 | 3 | Bajo |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento total del contrato por el contratista | No recibo de los servicios en forma total al municipio. | 2 | 5 | 7 | Alto |
| 5 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacional | Mala calidad del servicio ejecutado | Los productos que se le entreguen al municipio no estarán acordes con lo pactado | 3 | 4 | 7 | Alto |

| No | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento /Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Calificación total | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo?<br>Periodicidad ¿cuándo? | Periodicidad |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contratista/Municipio | Validar el conocimiento y experiencia en todos los procesos de gestión y administrativos de la oficina de gestión del riesgo. | 2 | 1 | 3 | No | Supervisor del contrato | A partir de la suscripción del acta de inicio | Una vez finalizado el plazo del contrato | Actas de avance del servicio suscritas por el supervisor | POR AVANCE |
| 2 | Contratista/Municipio | Verificación por medio del supervisor en la evolución de la ejecución del contrato | 2 | 1 | 3 | No | Municipio /contratista/ supervisor | A partir de la suscripción del acta de inicio | Una vez finalizado el plazo del contrato | Actas de avance del servicio suscritas por el supervisor | POR AVANCE |
| 3 | Contratista | Verificar con el supervisor la ejecución del contrato | 2 | 1 | 3 | Si | Supervisor del contrato | A partir de la suscripción del acta de inicio | Una vez finalizado el plazo del contrato | Actas o avance del servicio suscritas por supervisor | POR AVANCE |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Contratista | Levantamiento de actas parciales de avance de servicio | 2 | 1 | 3 | Si | Supervisor del Contrato | A partir de la suscripción del acta de inicio | Una vez finalizado el plazo del contrato | Actas de avance del servicio suscritas por el supervisor | POR AVANCE |

**14. GARANTIAS:**

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas del decreto no es obligatoria, sin embargo, teniendo en cuenta el objeto, la cuantía, la forma de pago y los riesgos analizados en el ítem anterior se determina que se hace necesaria la exigencia de las siguientes garantías:

| AMPAROS EXIGIBLES | SI | NO | MONTO Y VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| GARANTIA UNICA | X | | |
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal | X | | Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del contrato más SEIS (6) meses adicionales. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales | X | | Por el 5% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo contractual y TRES (3) años más, a partir de la liquidación del contrato |
| Calidad de los bienes y equipos suministrados | x | | Por el 20% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo del contrato más UN (1) año adicional. |
| Calidad del Servicio | X | | Por el 20% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo del contrato más TRES (03) meses adicionales |
| 3.0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | X | | Por 200 SMLMV y vigencia igual al Plazo del contrato |

**15. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa.

**16. ANEXOS**

- Certificado de Disponibilidad.
- Certificado de Banco de Proyectos

**EVER ZEA DUQUE**
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

| | |
|---|---|
| Elaboró | Johana Arenas Quirama/ Profesional Universitaria |
| Revisó | Maria Adelaida Sierra Restrepo / Asesora jurídica externa CIVIJURIS<br>V/bo Maria Adelaida Sierra R<br>Visto bueno jurídico, aspectos técnicos, económicos, presupuestales y financieros a cargo de otras dependencias |
| Aprobó | Ever Zea Duque/ Secretaría de Educación Cultura, Deporte y Recreación |